Mérida Cádiz Jaén
Carmona Granada Astorga
Écija Huelva Córdoba
León Lugo Málaga
Tarragona Valencia
Cartagena Santiponce
Sevilla Almería Alcalá del Río

Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas

José Beltrán Fortes
Oliva Rodríguez Gutiérrez
editores científicos

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Secretariado de Publicaciones

HISPANIAE VRBES

INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN CIUDADES HISTÓRICAS

José Beltrán Fortes
Oliva Rodríguez Gutiérrez
(coordinadores científicos)

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SEVILLA 2012

Serie: Historia y Geografía
Núm.: 203

Comité editorial:
Antonio Caballos Rufino
(Director del Secretariado de Publicaciones)

Carmen Barroso Castro
Jaime Domínguez Abascal
José Luis Escacena Carrasco
Enrique Figueroa Clemente
Mª Pilar Malet Maenner
Inés Mª Martín Lacave
Antonio Merchán Álvarez
Carmen de Mora Valcárcel
Mª del Carmen Osuna Fernández
Juan José Sendra Salas

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Esta monografía corresponde a los resultados del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía *Sevilla Arqueológica (SEARQ)* (P06-HUM-01587), dentro de las actividades del Grupo I+D+I HUM 402 (Plan Andaluz de Investigación).

Motivo de cubierta: composición realizada a partir de diferentes imágenes procedentes de trabajos contenidos en el volumen. Véanse créditos correspondientes

© SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2012
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: secpub4@us.es
Web: http://www.publius.us.es

© JOSÉ BELTRÁN FORTES y OLIVA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
(coordinadores científicos) 2012

© POR LOS TEXTOS, SUS AUTORES 2012

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain
ISBN 978-84-472-1277-4
Depósito Legal: SE 4606-2012
Maquetación e Impresión: Pinelo Talleres Gráficos, s.l.

ÍNDICE

Presentación
José Beltrán Fortes y Oliva Rodríguez Gutiérrez 11

I.
ESTUDIOS INTRODUCTORIOS

Ciudad antigua: su concepción, el significado de la forma urbanística y sus consecuencias en la investigación y la política patrimonial
Manuel Bendala Galán 21

Arqueología urbana en tiempos de crisis
Ignacio Rodríguez Temiño 43

II.
ARQUEOLOGÍA Y CIUDAD. EXPERIENCIAS ESPAÑOLAS

Arqueología urbana en el centro histórico de Tarragona
Ricardo Mar y Joaquín Ruiz de Arbulo 59

Valentia, ciudad romana: su evidencia arqueológica
Albert Ribera i Lacomba y José Luis Jiménez Salvador..... 77

Carthago Nova: *Vrbs* privilegiada del Mediterráneo occidental
José Miguel Noguera Celdrán 121

Augusta Emerita. Reflexiones en torno a su arquitectura monumental y urbanismo
Pedro Mateos Cruz y Antonio Pizzo 191

Investigación científica y arqueología urbana en la ciudad de León
Ángel Morillo Cerdán 211

Origen militar y desarrollo urbano de *Astvrica Avgvsta*
María Luz González Fernández 257

La trama urbanística de *Lucus Augusti:* génesis y evolución
Mª Covadonga Carreño Gascón y Antonio Rodríguez Colmenero 295

III.
ARQUEOLOGÍA EN CIUDADES ANDALUZAS

Un nuevo modelo de gestión de la arqueología urbana en Córdoba
Alberto León Muñoz y Desiderio Vaquerizo Gil 321

Malaca: de los textos literarios a la evidencia arqueológica
Pilar Corrales Aguilar y Manuel Corrales Aguilar 363

Arqueología, moneda y ciudad: el ejemplo de Málaga
Bartolomé Mora Serrano 403

Desenterrando a *Gades.* Hitos de la arqueología preventiva, mirando al futuro
Darío Bernal Casasola y Macarena Lara Medina 423

Granada antigua a través de la arqueología. *Iliberri-Florentia Iliberritana*
Margarita Orfila Pons y Elena Sánchez López 475

Arqueología urbana en Huelva: la ciudad romana *(Onoba Aestuaria)*
Juan Manuel Campos Carrasco 527

Almería, de la Antigüedad a la Edad Media. La evolución urbana través de la documentación arqueológica
Carmen Ana Pardo Barrionuevo 561

Evolución del urbanismo romano de *Aurgi*
José Luis Serrano Peña y Vicente Salvatierra Cuenca 585

IV.
ARQUEOLOGÍA Y CIUDAD. EJEMPLOS DESDE SEVILLA Y SU PROVINCIA

Sobre el origen y formación del urbanismo romano en la ciudad de Carmona
Ricardo Lineros Romero y Juan Manuel Román Rodríguez..... 607

Planificación y resultados básicos de la investigación en Itálica entre los años 2005-2010
Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez..... 645

Ilipa (Alcalá del Río, Sevilla)
O. Rodríguez Gutiérrez, A. Fernández Flores y A. Rodríguez Azogue. 683

Colonia Augusta Firma Astigi (Écija, Sevilla)
Sergio García-Dils de la Vega..... 723

La Sevilla protohistórica
J. L. Escacena Carrasco y F. J. García Fernández..... 763

Sevilla arqueológica. Referencias a un marco general y algunas consideraciones sobre la arqueología de *Hispalis*
José Beltrán Fortes..... 815

Planificación y gestión urbana en *Hispalis*
Daniel González Acuña..... 859

La Sevilla tardoantigua. Diez años después (2000-2010)
Enrique García Vargas..... 881

La transformación del Alcázar de Sevilla y sus implicaciones urbanas
Miguel Ángel Tabales Rodríguez 927

ILIPA (ALCALÁ DEL RÍO, SEVILLA)

O. Rodríguez Gutiérrez
Universidad de Sevilla
A. Fernández Flores
A. Rodríguez Azogue
Arqueología y Gestión S.L.L.

1. INTRODUCCIÓN

La antigua *Ilipa* (figura 1) es una de esas ciudades antiguas cuyo conocimiento, en época muy reciente, ha pasado, radicalmente, de una historia legendaria basada en los textos a una realidad constatada a través de numerosas evidencias arqueológicas. A todo ello se suma el hecho de que la abundante información recuperada que, en tantas ocasiones, queda inconexa y dificulta una lectura coherente de los procesos, en Alcalá del Río ha tomado forma en una *carta arqueológica municipal* (Fernández, Rodríguez y García-Dils, 2011) encargada de cubrir las necesidades del conocimiento, la gestión y la difusión. En cualquier caso, las razones pueden además buscarse en la confluencia, en los últimos años, de una serie de coyunturas, antes inéditas:

a) Una normativa que obliga a la realización de intervenciones arqueológicas con motivo de la afección sobre subsuelo o elevado con valor o potencial arqueológico[1]
b) Expansión del cinturón periférico de Sevilla a áreas cada vez más alejadas, propiciando el crecimiento exponencial del suelo edificado en poblaciones de entornos hasta entonces rurales, como es el caso de Alcalá del Río
c) Participación de equipos arqueológicos solventes al frente de las intervenciones preventivas, con conexiones con el mundo académico
d) Un política municipal concienciada del interés de la recuperación y difusión de los hitos del pasado en la medida en que puedan servir de referente patrimonial así como de base para el desarrollo local

1. En el caso andaluz, a través de las leyes, primero, 1/1991, más recientemente 14/2007 y el Reglamento de Actividades Arqueológicas actualmente vigente (Decreto 168/2003).

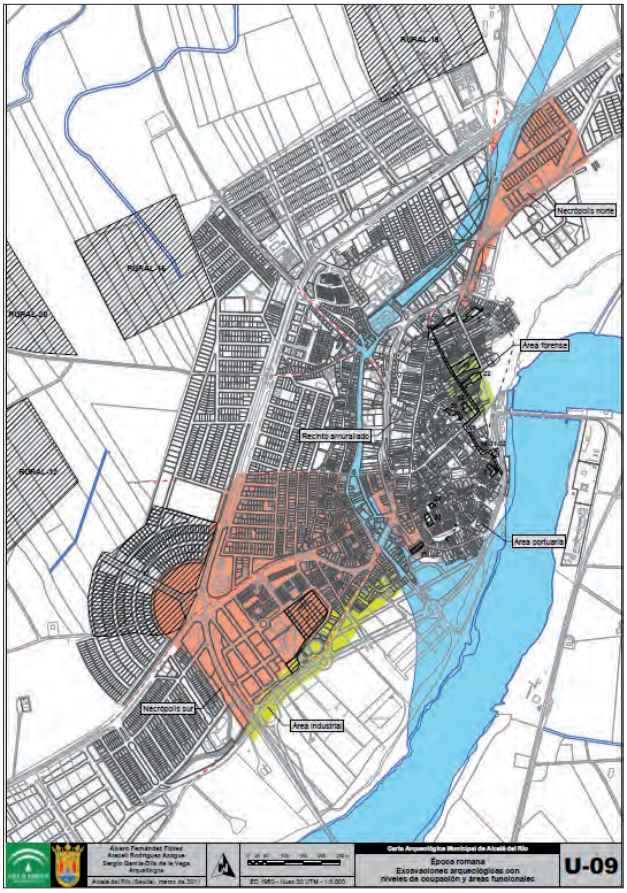

Figura 1. Plano de Alcalá del Río con ubicación de los principales elementos urbanos de época romana.

De esta forma, hasta hace muy pocos años, en Alcalá del Río no se habían realizado intervenciones arqueológicas, ni en el casco urbano, ni en el término municipal; se tenía, no obstante, constancia del potencial arqueológico a través de gran número de hallazgos casuales. A partir del año 2003 se sucede una serie de excavaciones y prospecciones (Tabla 1) cuyos resultados ponen de manifiesto la importancia del yacimiento localizado bajo el núcleo urbano de Alcalá, y del propio término municipal en su conjunto. Es por ello que resultaba fundamental recoger de manera exhaustiva los resultados obtenidos de las distintas intervenciones arqueológicas, valorándolas de acuerdo al nivel de información que ofrecían para la investigación, así como también en lo relativo a la protección y puesta en valor de ese patrimonio.

En el curso de dichas intervenciones se ha puesto de manifiesto una secuencia temporal que, partiendo de tiempos calcolíticos llega hasta época prácticamente contemporánea, considerando, incluso, hitos de interés industrial y etnográfico,

susceptibles de ser analizados con metodología arqueológica, al menos, en algunas de sus vertientes[2]. No obstante el presente trabajo, dada la orientación de la monografía en la que se inserta, se centrará en la época romana y en cómo Alcalá del Río puede considerarse un ejemplo modélico –aunque joven– de la valiosa información que, para la reconstrucción histórica, puede aportar una arqueología preventiva responsable y controlada.

2. ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA, PROYECCIÓN PATRIMONIAL Y AMORTIZACIÓN CIENTÍFICA

A. Los primeros pasos en política patrimonial

Con anterioridad a la redacción de la carta arqueológica municipal, el conocimiento con marco institucional del patrimonio arqueológico de Alcalá del Río se fundamentaba básicamente en el documento "Alcalá del Río. Estudio Arqueológico del Núcleo Urbano y su Entorno" realizado en el año 2000 por J.M. Vargas y A. Romo (Vargas y Romo, 2000), a partir de un encargo de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla para la realización de la "Actualización y Revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos del Término Municipal de Alcalá del Río". En síntesis, este trabajo incluía la localización y documentación de tramos emergentes de estructuras arqueológicas susceptibles de protección e investigación así como la recopilación y registro de elementos arqueológicos producto de hallazgos fortuitos; abordaba igualmente la relación de los elementos arqueológicos identificados con el parcelario correspondiente, usos y condiciones actuales, que sirviese de base para el conocimiento de la ciudad y como herramienta de protección del patrimonio arqueológico en ámbito urbano. En lo que respectaba al término municipal, resultó fundamental la prospección y valoración de la corona periférica del municipio, donde la entonces inminente expansión urbana podía afectar a áreas de interés arqueológico. Ya en aquellos momentos, los citados autores señalaron la necesidad de un estudio en profundidad del núcleo y su territorio que facilitase la realización de un documento que se imbricase con la normativa urbanística y sirviese de instrumento para la conservación, estudio y puesta en valor.

2. El actual referente bibliográfico sobre la historia de Alcalá en su etapa antigua sigue siendo el volumen resultante del congreso *Ilipa Antiqua. De la Prehistoria a la época romana*, celebrado en 2006 (Ferrer *et alii*, 2007). Para un recorrido diacrónico más general pero que llega prácticamente hasta nuestros días, véase la ya citada carta arqueológica (Fernández, Rodríguez y García-Dils, 2011). Muy recientemente ha sido además publicada una monografía que insiste especialmente en la ciudad medieval y moderna (García-Baquero, 2010).

Tabla 1. Principales intervenciones arqueológicas de las que se ha obtenido información para el conocimiento de la ciudad romana.

Nº CAM*	LOCALIZACIÓN	INFORMACIÓN URBANA	AÑO	DIRECCIÓN	PUBLICACIONES DE REFERENCIA (DOCS. TÉCNICOS INÉDITOS)
5	Sol 50	Muralla	2006	R. Taylor (Arqueología & Gestión)	Taylor, R. (2006*): Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva en Calle Sol 50, Alcalá del Río, Sevilla*. Delegación Provincial de Cultura, Sevilla
7	Barranco de la calle Alcázar "Peñón de la Reina"	Infraestructuras portuarias?	2005	A. Fernández Flores (Arqueología & Gestión)	Fernández Flores, Á. (2005): *Memoria de la intervención arqueológica de urgencia en el Barranco del Alcázar, Alcalá del Río (Sevilla)*. Delegación Provincial de Cultura, Sevilla.
8	Santa Verania 22	Infraestructuras	2006	J. Mata Mora (ArqueoLógica)	Cervera Pozo, L.; Domínguez Berenjeno, E.; Mata Mora, J. (2006*): Informe de la Actividad Arqueológica de Urgencia en calle Santa Verania 22, Alcalá del Río, Sevilla*. Delegación provincial de Cultura, Sevilla.
9	Antonio Reverte 80	Muralla	2004	R. Izquierdo de Montes (ArqueoPolis)	Izquierdo de Montes, R. (2005): *Memoria de la Excavación Arqueológica Preventiva en Calle Antonio Reverte 80 de Alcalá del Río (Sevilla)*. Delegación provincial de Cultura, Sevilla.
10	Antonio Reverte 42-44	Foro / curia / termas	2006	A. Fernández Flores (Arqueología & Gestión)	Fernández Flores, A; Rodríguez Azogue, A. (2006): *Informe preliminar de la intervención arqueológica preventiva en calle Antonio Reverte 42-44 de Alcalá del Río (Sevilla)*. Delegación provincial de Cultura, Sevilla.
11	Mesones 40-42-44	Necrópolis	2005	J. Fournier Pulido (Arqueología & Gestión)	Fournier Pulido, J.A. (2006): *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva en la Calle Mesones n 40, 42 y 44, Alcalá del Río, Sevilla*. Delegación Provincial de Cultura, Sevilla.

12	La Cilla 4-6	Almacén (área forense)	2005	A. Fernández Flores (Arqueología & Gestión)	Fernández Flores, Á. (2006): *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva en calle La Cilla 4 y 6, Alcalá del Río (Sevilla)*. Delegación provincial de Cultura, Sevilla.
16	Pasaje Real 2-4	Muralla	2004-2005	E. Prados Pérez (Arqueología & Gestión)	Prados Pérez, E. (2005): *Memoria Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva desarrollada en la Calle Pasaje Real 2-4 de Alcalá del Río, (Murallas de Alcalá del Río) Sevilla*. Delegación Provincial de Cultura, Sevilla.
17	La Angorrilla	Necrópolis	2003-2004	A. Fernández Flores (Arqueología & Gestión)	Fernández Flores, Á. (2004): *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el SUB-AR 2, yacimientos Angorrilla I y II, de Alcalá del Río, Sevilla*. Delegación Provincial de Cultura, Sevilla.
22	Antonio Reverte 26-28	Entorno área forense	2006	R. Ortiz Temprado (Alhayma S.L.)	Ortiz Temprado, R. (2006): *Memoria Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva en calle Antonio Reverte 26-28, Alcalá del Río*. Delegación Provincial de Cultura, Sevilla.
25	Seguimiento viario Aurora Martel-Pasaje Real (para Emasesa)	Muralla / área forense	2006	C. Villa Pedrero (Arqueología & Gestión)	Villa, C. (2007): *Informe Preliminar del control arqueológico de los movimientos de tierra en obras de renovación de la red de abastecimiento y saneamiento en c/ Aurora Martel –Pasaje Real de Alcalá del Río (Sevilla)*. Delegación Provincial de Cultura, Sevilla.
26	Seguimiento viario Antonio Reverte (para Sevillana Endesa)	Área forense	2006	Mª C. Méndez Santiesteban (AST Arqueología)	——
30	Coronel García Baquero 4 (Ermita S. Gregorio)	Entorno área forense	2008	P. López Aldana (Arqueología & Gestión)	López Aldana, P. (2009): *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva en calle Coronel García Baquero 4 de Alcalá del Río (Sevilla)*. Delegación Provincial de Cultura, Sevilla.

* Referido a la numeración correlativa para todas las intervenciones arqueológicas elaborada en el marco de la Carta Arqueológica Municipal (Fernández – Rodríguez – García-Dils, 2011).

Ya con anterioridad y referido siempre al territorio, el potencial arqueológico del municipio había sido puesto de relieve en la obra de M. Ponsich (1973) *La implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*. Este autor localizó un total de 34 yacimientos dentro del término municipal de Alcalá del Río, sirviendo este catálogo de base para el primer inventario realizado en 1986, que ha quedado posteriormente reflejado en la base de datos del patrimonio histórico S.I.P.H.A., en el que constan 32 yacimientos.

A pesar de la serie de datos aportada por los trabajos citados, el aumento de los factores de riesgo durante, especialmente, la primera década del siglo XXI, ha hecho necesario un conocimiento más exhaustivo y de carácter global del patrimonio arqueológico. Así, se hacía necesaria una zonificación detallada y fundamentada del núcleo urbano y una revisión de las delimitaciones de los distintos yacimientos y su estado de conservación. A ello era preciso que acompañase un estudio de los distintos factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el patrimonio arqueológico, así como las propuestas de actuación-protección sobre el conjunto de bienes. A todos estos aspectos daba respuesta la redacción de una *carta arqueológica*, de acuerdo al estado actual de madurez de este tipo de documentos merced a una ya dilatada experiencia en diferentes municipios andaluces[3].

B. Principios y objetivos de la Carta Arqueológica Municipal

La realización de la Carta Arqueológica del Término Municipal de Alcalá del Río surge, por tanto, de la necesidad de establecer una correcta tutela del patrimonio arqueológico del municipio, siendo necesario para esta labor un conocimiento global del mismo que se plasmase en un documento administrativo que sirviera, además, como instrumento de protección y gestión, tanto a nivel municipal como autonómico. Aunque existían algunos trabajos previos, como se ha visto más arriba, hasta el momento no se había desarrollado un estudio de conjunto de carácter territorial que contase con factores como el estado de conservación, la accesibilidad o el riesgo de destrucción de los distintos elementos arqueológicos registrados. Todos estos aspectos resultaban básicos para el uso de la carta arqueológica como herramienta de gestión y protección, así como de su aplicación y complementariedad en el marco de las normativas y ordenanzas municipales en materia de ordenación del suelo y los territorios.

3. La elaboración del documento parte de la iniciativa conjunta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río, la Dirección General de Bienes Culturales y la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, organismos dependientes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. La ejecución de los trabajos necesarios y la redacción del documento fueron contratadas por el ayuntamiento alcalareño a la empresa consultora Arqueología y Gestión S.L.L. Al respecto del programa de la Consejería de Cultura de redacción y subvención de cartas arqueológicas en ámbito municipal, véase Rodríguez de Guzmán y González-Campos, 2002.

La necesidad y oportunidad de este instrumento vienen dadas, ante todo, por la expansión y renovación de numerosos inmuebles del municipio y la afección que este hecho está teniendo sobre el patrimonio arqueológico. El potencial, complejidad y variedad de éste, aunque intuido por hallazgos fortuitos, trabajos de prospección y documentación anteriores, ha quedado de manifiesto en las distintas intervenciones arqueológicas ligadas a las recientes obras de construcción y urbanización que, paradójicamente, son las que suponen un factor del riesgo para el patrimonio que desvelan y que hacen necesaria la carta arqueológica como base de conocimiento, protección y difusión.

En este contexto, la problemática detectada en el territorio ilipense resulta muy distinta: en la medida en que, aunque se intuía asimismo una gran riqueza potencial a partir de los abundantes hallazgos fortuitos, se ha constatado la destrucción en los últimos años de un gran número de yacimientos, como consecuencia de la adecuación de los terrenos a las nuevas técnicas de cultivo y regadío. Por ese motivo, las prospecciones recientes no han supuesto aportaciones sustanciales al conocimiento que se poseía del *ager* romano con anterioridad a la realización de la carta municipal. En este caso, los trabajos de campo que han acompañado la redacción del documento han puesto de manifiesto la total ausencia de control administrativo sobre las obras de desmonte, construcción o acondicionamiento, actuaciones llevadas a cabo en los yacimientos ubicados en el territorio, con la consecuente desaparición y degradación del patrimonio arqueológico disperso en el término municipal.

C. Gestión, protección y conservación a partir de la incorporación de la carta arqueológica a la normativa municipal

Respecto al núcleo urbano, los solares y yacimientos que han proporcionado información sobre la *Ilipa* romana se pueden dividir en dos grupos: los que han aportado datos positivos al respecto de edificios y/o usos y los que han ofrecido datos negativos, es decir, ausencia de testimonios de ocupación de época romana, lo que ha resultado de enorme interés para establecer el límite del área urbana en determinados sectores, el funcionamiento de arroyos o cursos de agua hoy desaparecidos o mitigados, así como desestimar, definitivamente, determinados usos para sectores concretos de la ciudad. Es el caso del funerario, establecido en algunos puntos (Vargas y Romo, 2000) a partir de la evidencia de hallazgos epigráficos antiguos cuya situación parece más bien relacionarse con procesos postdeposicionales posteriores.

No obstante, no sólo podemos inferir de este ejemplo el potencial de información que se desprende de las nuevas intervenciones arqueológicas; a partir del mismo es posible valorar la relevancia de estos trabajos en el diseño de nuevas propuestas de gestión integral del patrimonio. Así, a partir del total de la información

recopilada (intervenciones arqueológicas, estudio geoarqueológico, hallazgos fortuitos, documentación bibliográfica, documental, etc.) se ha propuesto una zonificación del núcleo urbano que concilie el necesario desarrollo urbanístico de la ciudad con la imprescindible protección de su patrimonio mediante el sometimiento a una serie de cautelas. La zonificación establecida parte de la visión integral de la ciudad como un único yacimiento en el que se dan diferentes casuísticas e integra tanto el patrimonio emergente como el subyacente presente en el casco histórico de Alcalá del Río. Una vez incorporadas las cautelas a la carta arqueológica y ésta al planeamiento municipal (PGOU), la zonificación se convierte en la principal herramienta de gestión del patrimonio arqueológico tanto en el núcleo urbano como en el territorio municipal donde han quedado igualmente delimitadas y oportunamente cauteladas las áreas con potencial arqueológico.

En el núcleo urbano, dentro de los ámbitos cautelados se engloba el área intramuros de la ciudad romana (periodo de máxima expansión hasta el siglo XX) y el área periurbana extramuros (usos funerarios, residenciales, industriales, área portuaria, etc.). En ambos casos se trata de actual suelo urbano consolidado, respondiendo, por tanto, a una problemática muy similar en materia de gestión y protección, mientras que las cautelas arqueológicas recaen en suelo tanto público como privado. En los espacios públicos protegidos arqueológicamente queda sujeta a control toda obra de urbanización que suponga una alteración del subsuelo. Sobre suelo privado las cautelas arqueológicas están relacionadas con el nivel de protección aplicado a la zona en la que se integre la parcela y con el tipo de obra que se vaya a ejecutar. En el territorio se han significado todos aquellos yacimientos catalogados hasta la fecha a falta de una prospección sistemática del término al completo.

De forma más explícita, la zonificación del término se desarrolla del modo siguiente: el patrimonio emergente y subyacente localizado al interior del perímetro de la muralla romana, donde los últimos estudios arqueológicos realizados confirman la presencia del foro de la antigua *Ilipa Magna* (Rodríguez, 2007; 2011), ha quedado catalogado como *Zona de Reserva Arqueológica* (ZRA). El mismo grado se ha establecido para la necrópolis de época romana de La Angorrilla –inserta en el núcleo urbano al encontrarse en la actualidad en la urbanización de Huerta del Rey–, la muralla romana y los inmuebles que contienen o colindan con elementos del sistema defensivo y vías públicas que tienen relación con el entramado defensivo, el área portuaria de época romana así como el edificio documentado en la calle Mesones vinculado a esta funcionalidad (fig. 2), así como todos los yacimientos constatados en el territorio. La catalogación como ZRA supone la aplicación del nivel máximo de protección basándose en la mayor necesidad de investigación y conservación de los restos existentes en ella, permitiéndose sólo aquellas actividades encaminadas a investigación, conservación y puesta en valor siempre acompañadas de una intervención arqueológica en extensión bien vertical, en

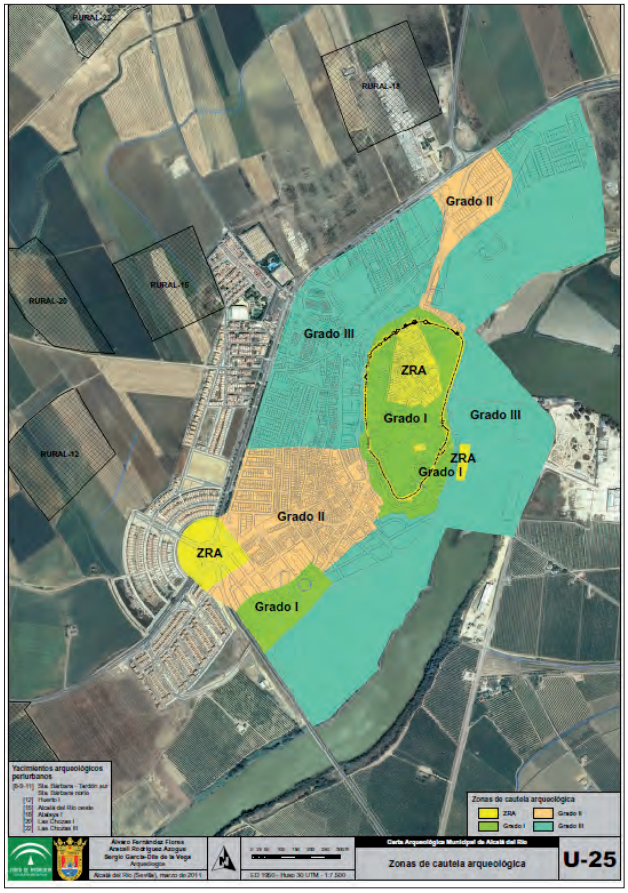

Figura 2. Zonas de cautela arqueológica, de acuerdo a la zonificación propuesta en la *carta arqueológica municipal*.

profundidad o mixta según las características del proyecto a desarrollar. A su vez, se plantea una serie de recomendaciones sobre las actividades urbanísticas en las ZRA, como son el insistir en la rehabilitación, restauración y puesta en valor de restos emergentes según la naturaleza del bien y la conservación íntegra de los restos subyacentes siempre bajo la máxima de potenciar la comprensión de los restos y su aprovechamiento social como patrimonio histórico-arqueológico.

El siguiente grado de protección en la zonificación propuesta, de mayor a menor, es el Grado I. Éste afecta al patrimonio subyacente al interior de la muralla romana y área inmediatamente exterior, incluyéndose un conjunto alfarero documentado en el Bulevar cercano a la plaza de toros, la zona de necrópolis de calle Mesones y un área de protección en torno a aquellos yacimientos de los que existen referencias bibliográficas y ubicaciones exactas pero que no se han localizado durante los trabajos de revisión, bien por su probable arrasamiento, bien porque las coordenadas aportadas son erróneas. Las cautelas impuestas en esta

zona implican un alto nivel de protección dada la potencialidad del registro, su accesibilidad y estado de conservación. Dado lo superficial de los restos cualquier movimiento de tierras requerirá de un proyecto arqueológico a partir del que se realizará la intervención arqueológica preceptiva (excavación en extensión en cualquier caso), planteándose que la aparición de restos de interés pueda conllevar la reclasificación cautelar hacia un mayor grado de protección.

Con grado II se han cautelado las zonas donde, en función de las noticas orales sobre hallazgos casuales y hallazgos fortuitos constatados, pueden aparecer restos correspondientes a la necrópolis suroeste y norte de la ciudad, así como todo el resto del territorio municipal, excepto aquellas áreas ya aludidas, catalogadas como ZRA y con Grado I. En los sectores catalogados en el núcleo urbano existe previsión de hallazgos arqueológicos de menor entidad y densidad. El sector sur está en el entorno del camino a la Algaba, que transcurre paralelo al cauce del Guadalquivir y próximo a la necrópolis de la calle Mesones. En ambas zonas se ha constatado la presencia de vestigios arqueológicos por lo que, aunque en este sector no se han realizado intervenciones arqueológicas que constaten la presencia de restos, consideramos que existe una alta posibilidad de hallazgos. En el caso del sector norte su localización en las proximidades de la puerta norte de la muralla romana, en el camino de salida hacia Villaverde y Castilblanco, así como la abundancia de restos aislados documentados en ese ámbito, indican la posible presencia de un área de necrópolis. Las cautelas son menos estrictas que en aquellos lugares donde está constatada la aparición de restos, pero se trata de zonas afectadas, en cualquier caso, por hipótesis generales con necesidad de verificación y ampliación. En ellas sería necesaria la preceptiva intervención arqueológica, bien en extensión, bien mediante sondeos estratigráficos, según el proyecto. De nuevo, la valoración de los restos arqueológicos emergentes o subyacentes exhumados podrá suponer su integración y la reclasificación de las cautelas a una mayor protección.

Por último, el Grado III se aplica a aquellas áreas de las que tenemos escaso conocimiento arqueológico, pero en las que es posible el hallazgo de restos materiales. Se incluye dentro de esta gradación un área perimetral al casco histórico, en la que se ha englobado la margen derecha del Guadalquivir. Se trata de zonas mal conocidas arqueológicamente, con alguna excepción como la franja comprendida entre la Avda. de Andalucía (excavaciones arqueológicas en Avda. Andalucía 59, 61, 101, 109-111) y la calle Pimienta (antiguo arroyo Casanchas), donde ha sido detectada una zona de vertedero de la ciudad romana. No obstante, ante los movimientos de tierra que se puedan producir en un futuro, se requiere un seguimiento ante la posibilidad de encontrar elementos pertenecientes a los conjuntos edilicios de las periferias urbanas, como sería el caso de necrópolis, instalaciones industriales, infraestructuras de diverso tipo, etc. En la revisión realizada se propone la ampliación de la zona con cautela arqueológica en Grado III ante

la posibilidad de localización de restos arqueológicos en otros puntos del núcleo urbano, quedando incluidos sectores donde su existencia es previsible o hipotética, si bien en ellos interesa la obtención de una secuencia arqueológica o geomorfológica que contribuya a recomponer la evolución histórico-urbanística del sector. Aunque la escasez de intervenciones arqueológicas realizadas en la zona no indica la ocupación directa de estos espacios por parte del hombre hasta momentos avanzados del siglo XX, el hallazgo de cualquier resto arqueológico puede suponer la paralización de la obra y la reclasificación cautelar hacia un grado de protección superior. En este caso, el modelo de intervención arqueológica será el control arqueológico de los movimientos de tierra así como la realización de estudios geoarqueológicos para el patrimonio subyacente y, en su caso, análisis puntual de paramentos de interés arqueológico.

Atendiendo a las restricciones y cautelas impuestas resulta evidente que la zonificación arqueológica marca el futuro en la gestión de la ciudad y su territorio tanto en los espacios públicos como en los privados y no sólo en las actuaciones sobre el espacio actual sino en el diseño de los espacios futuros. Esta observación deriva en que la zonificación propuesta va a afectar no sólo a la renovación del caserío, la introducción de infraestructuras o la actuación sobre determinados bienes en el casco histórico, sino también en el conjunto del núcleo urbano y su territorio y en la elección, diseño y explotación de las nuevas zonas a urbanizar.

D. Las propuestas y necesidades de gestión, investigación y difusión

En cuanto a la gestión futura, las consecuencias de asimilar las cautelas presentes en la carta arqueológica se verían amortiguadas por la creación de una Oficina Técnica de Arqueología Municipal, mediante convenio que se establecerá entre el Ayuntamiento de Alcalá del Río y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Con esta oficina se agilizarían los trámites burocráticos, potenciando una mayor eficacia en la gestión del patrimonio arqueológico y unificando la metodología de las intervenciones, convergiendo todas en líneas de investigación trazadas previamente. Asimismo se solventaría el problema generalizado en la arqueología de las ciudades, en las que las diferentes actuaciones no se relacionan entre sí, impidiendo lecturas coherentes y globales de su evolución histórica.

Por otro lado se plantea la necesidad de reglar de forma urgente los movimientos de tierras y obras desarrolladas en el territorio dedicado a la explotación agrícola y que son los principales causantes del deterioro y destrucción del patrimonio arqueológico en el medio rural, con un grado de afección mucho más notable que las conocidas actividades de expolio mediante detectores de metales.

Por lo que respecta a la investigación, el conjunto de informaciones recopilado en el contexto de redacción de la carta arqueológica municipal, ha puesto de manifiesto, tras su evaluación, una serie de vacios en la investigación que debe

constituir objetivos básicos a cubrir en la planificación de las intervenciones arqueológicas futuras así como en la investigación e interpretación que se realicen a partir de ellas. Respecto a la ciudad romana, destacamos a continuación algunos de los aspectos en que se debe incidir.

— Período tardorrepublicano. Siglos III-I a. C.: para este periodo se considera fundamental la investigación sobre la adaptación progresiva del núcleo prerromano al proceso de implantación romana y su reflejo en la estructura urbana.
— Período imperial. Siglos I-III d. C.: se trata del periodo mejor conocido de la ciudad, como se analizará en las líneas que siguen. No obstante, las investigaciones realizadas al respecto son muy recientes, por lo que la información sobre la ciudad y su área periurbana es aún muy limitada. Por ello existen una serie de cuestiones que la investigación futura debe tratar de resolver como:
    - Localización precisa de la muralla romana: aunque se conocen diferentes tramos del recinto amurallado de la ciudad, la mayor parte de su trazado se ha establecido a nivel de hipótesis, basándose para ello en criterios topográficos e indirectos (ubicación de necrópolis, tramos de viario y presencia-ausencia de casas y mosaicos), así como en la delimitación del entramado viario urbano. En este sentido consideramos la alta accesibilidad que ofrece este elemento como un valor añadido para el conocimiento del mismo, ya que sería viable la realización de un proyecto de investigación que conlleve una afección material mínima.
    - Estudio del urbanismo de acuerdo a la delimitación del trazado urbano e identificación de áreas funcionales (espacios residenciales, foro, áreas de mercado, etc.)
    - Estudio del área portuaria: Alcalá del Río fue uno de los puertos más importantes del Guadalquivir durante el periodo romano, sin embargo el conocimiento que se tiene sobre éste es prácticamente nulo. La gran accesibilidad a algunos restos correspondientes a este sector como el edificio portuario de la Calle Mesones, restos dispersos en el entorno de las calles Guadalquivir y Pasaje Real o los restos del puerto ubicados en la margen derecha del Guadalquivir a su paso por la ciudad ofrecen, al igual que en el caso de la muralla, una oportunidad para conocer esta zona sin prácticamente tener que intervenir sobre los mismos.
    - Otra línea fundamental de investigación es la relacionada con los espacios periurbanos y rústicos –áreas de necrópolis, villas suburbanas, áreas industriales– de las cuales se tiene constancia, pero de las que existen grandes vacíos de información, planteándose la necesidad de una prospección sistemática del conjunto del término municipal.
— Antigüedad tardía. Siglos IV – VIII d. C.: este periodo es prácticamente desconocido en Alcalá del Río, limitándose los datos existentes al respecto a

testimonios funerarios. Por tanto el estudio de esta fase supone uno de los mayores retos de la investigación histórica de la ciudad.

En cuanto al territorio, la necesidad básica es la prospección arqueológica sistemática del mismo que permita acercarnos a la caracterización cronocultural de los distintos yacimientos y por tanto a la articulación del espacio bajo control y explotación por parte de la ciudad de *Ilipa*, a diferentes escalas espaciales, territoriales y organizativas.

A pesar de ello, resulta evidente que todos estos problemas en la investigación descritos no pueden ser solucionados con facilidad, debido a la superposición de la ciudad actual sobre los restos arqueológicos y a las transformaciones sufridas por los inmuebles históricos. No obstante, consideramos que existen tres variables que podrían facilitar la puesta en marcha de proyectos de investigación que ayuden a solventar algunos de los vacíos existentes:

a) Un acuerdo de colaboración entre el ayuntamiento y particulares podría facilitar el estudio e investigación de aquellos bienes de alta accesibilidad como la muralla romana o edificios portuarios.
b) La amortización científica solvente de las eventuales e irremediables ampliaciones de las áreas de expansión urbana y la creación de nuevas infraestructuras, como pueda ser la variante de la carretera A-8006. Estas obras, con proyectos de intervención de gran envergadura, podrían, a no muy largo plazo, facilitar los proyectos de investigación que permitan resolver algunas de las incógnitas planteadas, principalmente en lo relativo al conocimiento del espacio extramuros de la ciudad.
c) La creación de un proyecto de investigación sobre el puerto y áreas adyacentes, inserto en plan de recuperación de la margen derecha del Guadalquivir promovido por el Servicio General de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Por último, cabe hacer referencia a las medidas y propuestas de difusión. Se parte de la idea de que el objetivo fundamental ha de ser la mejora de la accesibilidad a la información de los bienes que componen el patrimonio arqueológico y monumental de la ciudad. En este sentido la colaboración de las instituciones con empresas y particulares es obligatoria a fin de lograr un mayor acercamiento del patrimonio a la ciudadanía, optimizando a nivel social los esfuerzos de la investigación. Resulta muy positivo el que los vestigios arqueológicos descubiertos que se integren en las construcciones puedan ser visitados y disfrutados por la sociedad, sin perjuicio por ello de las actividades o funciones que se realicen en dichas fincas o inmuebles, que en muchos de los casos pertenecen a particulares. La recuperación e integración de lienzos de muralla romana en varios puntos de la ciudad promovidos por el ayuntamiento de Alcalá del Río, como es el caso de

Figura 3. Centro de interpretación de la muralla romana de Ilipa Magna, correspondiente a la puesta en valor, *in situ*, de los restos de la muralla exhumados en el solar de la calle Antonio Reverte, 80.

los restos arqueológicos de la calle Pasaje Real o la creación del "Centro de Interpretación de la Muralla Romana de Ilipa Magna", en el que se puede visitar uno de los mayores tramos de la muralla conservados (fig. 3), suponen dos pioneros ejemplos de recuperación y puesta en valor del patrimonio que pueden marcar una línea de actuación futura.

Por otro lado, y como apuesta de futuro, se plantea la creación de un centro de interpretación de la ciudad de Alcalá del Río en el que se sinteticen los conocimientos obtenidos a partir de la elaboración de la Carta Arqueológica y en la que se expongan los bienes muebles depositados en la actualidad en la Casa de la Cultura.

Asimismo se ha planteado la elaboración, a partir de los datos aportados por la Carta Arqueológica, de un programa integral de difusión con folletos y trípticos informativos, colocación de señalética *in situ*, rutas, conferencias, exposiciones itinerantes, cuadernillos didácticos para escolares y otros grupos de edad, etc.

En este sentido cabe señalar la iniciativa ya tomada, en 2006, por el Ayuntamiento de Alcalá en colaboración con la Universidad de Sevilla y los redactores de la Carta, para la realización del I Congreso de Historia de Alcalá del Río, materializada posteriormente en la publicación de una monografía resultado del mismo (Ferrer *et alii*, 2007).

Esta serie de medidas persiguen, como antes indicamos, permitir una mayor accesibilidad al patrimonio arqueológico, no solo física sino también cognitiva,

que además redunde en la sensibilización de la ciudadanía de cara a la tutela colectiva de los bienes que integran el patrimonio alcalareño.

3. LA CIUDAD ROMANA

A continuación se exponen, de forma sucinta, las principales conclusiones que, en el estado actual de la investigación, pueden avanzarse sobre la configuración de la antigua ciudad romana de *Ilipa*. En la mayor parte de los casos, proceden de los datos obtenidos en muy recientes intervenciones arqueológicas preventivas llevadas a cabo en la actual Alcalá del Río (Santana, 2007, 230-231; Rodríguez, 2011). No obstante, a ellas se suman las tradicionales referencias escritas conocidas a partir de los textos clásicos, en buena parte, vinculadas a los hechos bélicos ocurridos como conclusión de la Segunda Guerra Púnica que enfrentó a romanos y cartagineses, así como las noticias alusivas a hallazgos dispersos y localizaciones de estructuras y objetos muebles que, durante décadas –e incluso siglos– se han producido en el solar de la antigua ciudad.

Para esta restitución ha sido de gran ayuda el poder contar con un profundo estudio de la paleogeografía del sector, que influyó notablemente en la ocupación antrópica y, a su vez, tanto ha ilustrado a los investigadores actuales para comprender buena parte de las dinámicas de ocupación antigua (Borja, 2007).

Dos van a ser además los aspectos que deberán ser tenidos en cuenta para una mejor contextualización de la fase romana del entorno urbano: por un lado, el peso, especialmente en tiempos tardorrepublicanos, de las fases prerromanas previas (Ferrer y García, 2007); por otro, la necesaria comprensión de la ciudad en estrecho vínculo con el medio rural circundante.

A. Las fuentes escritas

Frente a otros núcleos vecinos, prácticamente ausentes en los textos clásicos, *Ilipa* aparece en repetidas ocasiones en ellos, ya incluso aludiendo al floreciente núcleo turdetano, antecedente de la próspera ciudad romana posterior (Ptolomeo, 2.4.10; Estrabón, 3.2.3). De hecho, en época protohistórica, se encontraba emplazada –aunque la actual transformación del paisaje no permita intuirlo fácilmente– en el último tramo del río Guadalquivir, procedente de las tierras del interior, poco antes, por tanto, de que éste se abriera en un gran área lagunar constituida por el conocido como *Lacus Ligustinus* (Arteaga *et alii*, 1995). Es precisamente, el hecho de que el río a la altura de *Ilipa* presentara todavía comportamientos propiamente marinos en época romana (Chic, 2007, 149), uno de los aspectos que, de nuevo, aparece recogido en las fuentes: en esta ocasión, en la narración de Estrabón (3.5.9), al respecto de la observación del

fenómeno de las mareas por Posidonio desde la altura que proporcionaba la muralla de la ciudad.

Esta estratégica posición sobre el río parece haberse encontrado en un primer momento directamente asociada a la explotación de una serie de distritos mineros de interior, en Sierra Morena (Estrabón 3.2.3), constituyéndose el medio fluvial en la principal vía de salida del mineral y sus derivados (Millán, 1989, 124; Domergue, 1990, 164; Chic, 2007, 151).

El propio epíteto de *magna* (μεγάλη) con el que la antigua ciudad romana se ha perpetuado procede de una cita de la *Geografía* de Ptolomeo (2.4.10), a través de la cual el autor trataba de diferenciar este enclave de otras fundaciones con las que compartía topónimo (Millán, 1989, 20-22). Hasta hace muy pocos años no existían testimonios arqueológicos de esta supuesta prosperidad (Ferrer y García, 2007). De hecho, en época romana *Ilipa* parece haber mantenido y potenciado ese carácter de puerto de control de las comunicaciones fluviales, por el que se habría dado salida a los productos agrícola-ganaderos de la fértil vega del *Baetis* (Chic, 2007, 166-167), especialmente una vez que descendió el volumen de las explotaciones mineras (Chic, 2007, 160).

Como ya se ha aludido anteriormente, sin embargo, el hecho que ha contribuido a hacer más célebre a la ciudad ha sido, de forma un tanto paradójica, un episodio sobre el que los estudiosos (Corzo, 1975, 236-238; Millán, 1989, 71-84; Menéndez, 2000; Hoyos, 2002; Chic, 2007, 150) no parecen ponerse de acuerdo al respecto de su localización: la célebre batalla de *Ilipa* (Polibio, 11.20-24; Livio, 28.12.10-16; Apiano, *Hisp.* 25-7). De esta forma, a pesar de que el punto de choque entre los ejércitos de romanos y cartagineses, encargado de dar la victoria definitiva a los primeros en la Segunda Guerra Púnica, se ha ubicado tradicionalmente en el paraje conocido como *vado de las Estacas*, incluido en el *territorium* ilipense, diferentes especialistas lo desplazan, entre otros, a los alrededores de *Carmo*.

Faltan, frente a lo anterior, las noticias históricas para momentos más tardíos. Sí sabemos que la región pudo verse gravemente afectada por las invasiones de los *mauri* de 172 y 175 d.C. La más que probable inestabilidad que ello habría provocado ha llevado a algunos autores (Millán, 1989, 139; Chic, 2007, 169) a plantear para entonces un refuerzo de la antigua muralla, hecho que, hasta el momento no ha podido documentarse con fiabilidad por criterios arqueológicos; no obstante, los trabajos llevados a cabo en el tramo del encintado correspondiente al actual Pasaje Real 2-4 han permitido identificar una reforma difícil de ubicar en el tiempo, si bien en la misma fue reutilizado y amortizado parte de un dado de pedestal ecuestre dedicado a un procónsul de tiempos augusteos (Rodríguez, García-Dils y Ordóñez, 2007, 322-332).

No menos interés de los investigadores han despertado, durante décadas, las series de bronces acuñados con la leyenda "*ilipense*" (Chaves, 2007). Asimiladas

a las de leyenda *ilse*, no siempre han sido identificadas de forma elocuente como propias de la ciudad. Comenzaron a ser acuñadas ya con anterioridad al año 133 a.C. y algunos autores (Chaves, 2001, 12-21; Chic, 2007, 158) han leído en ellas un claro rasgo de desarrollo y voluntad de integración por parte del mundo indígena en las nuevas estructuras romanas.

B. La ciudad romana a partir de los testimonios arqueológicos

Frente a las anteriores referencias textuales, durante décadas han sido muy pocos los testimonios arqueológicos que permitieran evaluar la fiabilidad de estos antiguos relatos casi, con la única excepción, de los restos conservados –de forma diferencial– de la muralla; ésta, incluso en algunos de sus tramos, se confundía en ocasiones con la posterior islámica.

No obstante, un largo período que se prolonga desde que se comenzó a mostrar una cierta sensibilidad por los restos antiguos –destaca por ejemplo la figura de M. García Merchante y su colección epigráfica– hasta llegar a las obras y movimientos de tierras incontrolados de hace pocos años, ha dejado un mapa de hallazgos dispersos muy complejo y en muchas ocasiones difícil de interpretar, que ya trazaran los redactores de la revisión del IYAA (Vargas y Romo, 2000) y ha sido ampliado y completado para la nueva carta arqueológica municipal (Fernández, Rodríguez, García-Dils, 2011) (fig. 4). Algunos de ellos son bienes muebles hoy totalmente descontextualizados, cuando no perdidos, y que solamente en muy pocos casos cuentan con información precisa y fiable de su lugar de hallazgo; éste, por otro lado, y de manos de las complejas dinámicas urbanas postdeposicionales, tampoco tiene por qué coincidir con su localización antigua original. Otros, corresponden a estructuras de las que tan sólo restan crónicas, dibujos, noticias inciertas, cuando no, en el mejor de los casos, su propia evidencia *in situ*, aunque enmascarada y modificada por construcciones posteriores.

Algunos de estos hallazgos cobran hoy sentido al poder ser contrastados con los nuevos datos obtenidos a partir de intervenciones realizadas en mayor extensión y de acuerdo a una metodología solvente. Éstas últimas han sido, sin duda, las que han permitido llevar a cabo un verdadero salto cualitativo en el conocimiento de la antigua ciudad romana, a pesar de ser tan sólo doce las que han proporcionado información positiva (Tabla 1)[4].

4. Si bien no habrá que desestimar la información procedente de intervenciones "negativas", como es el caso de las desarrolladas en los solares nº 101 y 109-111 de la Avenida de Andalucía o en el SU-AR17, donde, para época romana, tan sólo se han identificado dinámicas de ladera y coluvión, de enorme interés para la reconstrucción de la paleogeografía de la ciudad y cómo ésta influyó en la ocupación del suelo urbano.

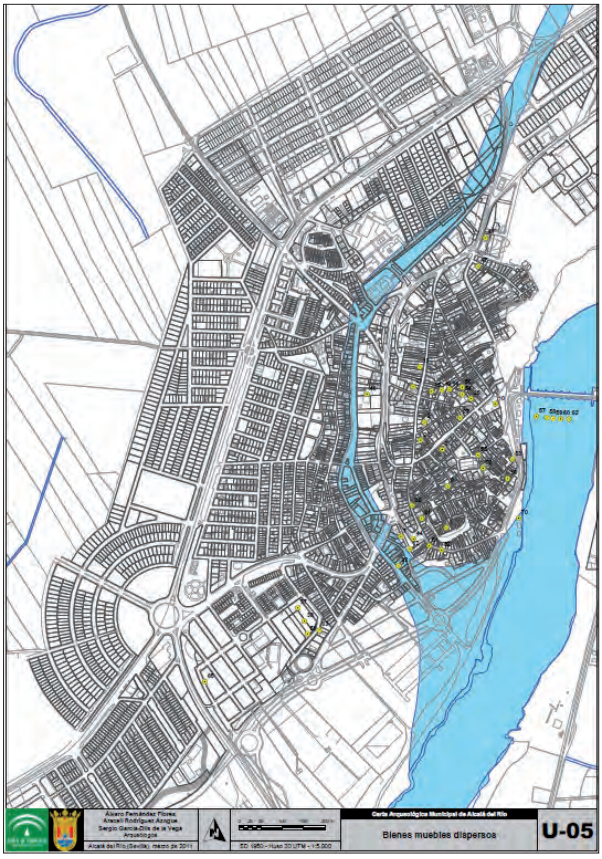

Figura 4. Mapa de localización de los diferentes hallazgos conocidos, más o menos dispersos, de los que se tenía noticia en el caserío de Alcalá con anterioridad al inicio de los trabajos arqueológicos reglados.

C. La ciudad republicana

La periodización tradicional seguida al abordar el mundo antiguo con mucha frecuencia subraya o incluso propicia diferencias y rupturas que, en la realidad del registro arqueológico, resultan difíciles de identificar. De hecho, así parece ocurrir en la *Ilipa* tardorrepublicana que, en buena parte de su desarrollo temporal, muestra una clara continuidad con el horizonte turdetano previo, cuando no, incluso con el orientalizante precedente.

Así, el asentamiento más antiguo documentado en el solar del actual caserío de Alcalá se sitúa en las dos máximas elevaciones que lo configuran: el entorno de la calle Sol/Plaza de España y el área conocida como El Alcázar. En ambos sectores recientes excavaciones[5] han puesto de manifiesto niveles de ocupación ya

5. Fundamentalmente en La Cilla 4-6, Antonio Reverte 26-28 y Mariana Pineda, pero también documentadas en Coronel García Baquero 4 y diferentes puntos afectados por el seguimiento

desde el siglo VIII a.C., con complejos expedientes en la posterior fase turdetana. Se trataba, sin duda, del área más defendible, más estratégica y mejor posicionada, tanto para la explotación como para el control del río y del territorio circundante.

Por tanto, a pesar de la todavía relativa escasez de datos (Fernández y Rodríguez, 2006; Ferrer y García, 2007), las intervenciones realizadas permiten reconocer una casi total continuidad, desde el punto de vista edilicio –en cuanto a orientación y materiales constructivos– desde época orientalizante hasta el siglo I a.C. Nada, aparentemente, nos habla en la ciudad de un traumático paso desde la hegemonía fáctica del mundo púnico, –reconocible, por ejemplo, en el peso de la vajilla gaditana en las estratigrafías (Ferrer y García, 2007, 126) propias de tiempos turdetanos–, al dominio romano, tras la victoria definitiva en la Segunda Guerra Púnica.

En la intervención desarrollada en La Cilla 2-4, de hecho, se ha documentado cómo, sobre los expedientes turdetanos más modernos, correspondientes a espacios de cierta singularidad que pudieron asumir funciones de administración y gestión, se depositarán potentes niveles constructivos, encargados de la regularización del terreno. Éstos servirán de base al edificio que allí se levanta poco antes del cambio de Era, destinado al almacenamiento (fig. 5) y ubicado en el entorno inmediato de la que muy poco después será el área forense. Los materiales recuperados en estos niveles, que en algunos casos constituyen, directamente, los apoyos de los primeros pavimentos, en *opus signinum*, llevan a un horizonte tardorrepublicano de en torno a los años 50-20 a.C. para la construcción del edificio[6]. En cualquier caso, que la estructura tuvo un largo –e intenso– período de uso, a lo largo de la época imperial, se reconoce en la sobreelevación y sustitución de los pavimentos, su acusado abombamiento así como, incluso, la necesidad de reforzar uno de los ángulos de la estructura, abierto por los empujes interiores, con un potente "contrafuerte" en bloques de calcarenita. Lo documentado corresponde a un edificio constituido por una sucesión de ambientes –cuatro– de forma aproximadamente cuadrada, adyacentes entre sí y que comparten un muro de fondo común. En una primera fase presentan pavimentos de *opus signinum* a los que posteriormente se superponen otros en *opus spicatum*. La técnica constructiva –potentes muros de *opus incertum* exageradamente anchos para las dimensiones de los espacios–, la configuración del conjunto, así como la ya citada evidencia

de instalación de infraestructuras en el casco urbano. Fases protohistóricas se apuntaron también en el curso de la intervención en Antonio Reverte 42-44, si bien, los niveles más antiguos alcanzados, de acuerdo a la afección de la excavación, se limitaron a la quinta centuria antes de la Era.

6. Ánforas gaditanas de filiación púnica Ramón T7.4.3.3 y T7.4.2.1, Dressel 1B y1C, Haltern 70 y CC.NN.; paredes finas variantes de los cubiletes Mayet II (Ricci 1/13 y 1/14), cerámicas pintadas de tradición turdetana y formas en barniz negro entre las que destacan los pequeños cuencospátera de borde reentrante o incluso imitaciones de platos de pescado. Llamamos la atención sobre la ausencia total, en estos niveles, con material cerámico abundante, de TSI.

Figura 5. Edificio destinado al almacenamiento documentado en el solar de La Cilla, 2-4.

de haber soportado potentes presiones y pesos interiores, hace pensar en un uso como almacén, si bien no constan, en ningún caso, huellas de superestructuras de madera –o mampostería– que, en este tipo de depósitos (*horrea*) servirán para aislar de la humedad los productos a conservar. Es posible que quepa vincularlo, por tanto, a dinámicas transacciones y actividades comerciales del puerto de la ciudad, situado en sus proximidades, y no tanto a un carácter de granero urbano[7].

En el estado actual de la investigación, por tanto, y a la espera de futuras intervenciones, cabría proponer para la construcción de este almacén un momento ligeramente anterior al proyecto de monumentalización del área pública noreste; al leve desfase temporal que indican los materiales, se unen unas orientaciones totalmente diferentes para ambos conjuntos aspecto que, no obstante, no es del todo dirimente. Al respecto, faltan, por un lado, relaciones estratigráficas directas entre ambos expedientes, por otro, como se verá más adelante, niveles excavados que permitan datar, con cierta fiabilidad, a partir de contextos materiales, la edificación de la plaza porticada y sus edificios anejos (fig. 6).

7. Véase, sobre el tipo, el trabajo clásico de Rickman (1971); para el granero urbano de Carmona, *cf.* Román (2001).

Figura 6. Localización de las estructuras arqueológicas identificadas con la plaza del foro y su entorno.

Figura 7. Terraplén de arcilla correspondiente a la muralla republicana de la ciudad. Documentado en el solar de Antonio Reverte, 80 (Fot. R. Izquierdo).

En un solar no demasiado alejado, en la calle Antonio Reverte, 26-28, su excavador identifica una fase tardorrepublicana vinculada a la construcción de un gran edificio. Los paramentos documentados –de en torno a los 80 cm de espesor– son de "*guijarros trabajados con barro*" (Ortiz, 2006, 47) y a él se asocian pavimentos, también de guijarros, así como áreas de tierra quemada. La orientación de los muros no parece distar demasiado de la de las estructuras de La Cilla[8], si bien la diferencia de cota entre ambos expedientes de más de tres metros[9] resulta un tanto difícil de interpretar. Desafortunadamente, el sistema de estrechas zanjas seguido en esta excavación y la ausencia de un estudio de los materiales presentes en las estratigrafías no facilita la interpretación y contextualización de los interesantes restos exhumados en el curso de la misma[10].

Si bien los potentes vestigios de muralla romana que actualmente se conservan en diferentes puntos del caserío de Alcalá corresponden al encintado de comienzos de época imperial, como será analizado en el apartado correspondiente, se ha tenido la fortuna de documentar el que fuera el sistema defensivo de la *Ilipa* republicana. En el solar de Antonio Reverte 80 (fig. 7) se identificó, bajo la muralla imperial, un terraplén artificial de arcilla construido sobre un nivel previo de preparación (*agger*) del que nada se conserva del muro o empalizada que se alzaría ante él. Su construcción se data en la primera mitad del siglo II a.C. (Izquierdo, 2007,

8. En cualquier caso, es netamente diferente a una fase constructiva posterior, a la que se aludirá más adelante (fase VI de la intervención).

9. Información obtenida, en cualquier caso, de los informes correspondientes y no, por tanto, tomada en un barrido de puntos topográfico conjunto.

10. De hecho, en el informe preliminar (Ortiz, 2006) no se aportan datos de los contextos cerámicos que permitan auxiliarnos en la datación de esta, su quinta fase, que data entre los siglos III y II a.C., con la única mención a la presencia de *cerámica campaniense*.

197-198) y de hecho, podría enmarcarse en un horizonte de construcción de murallas, con mayor o menor vínculo con la ocupación militar romana, que comparte con ciudades como *Itálica*[11] (Rodríguez y Jiménez, 2008; Izquierdo, 2009) o *Tarraco* (Ruiz de Arbulo *et alii,* 2004, 119).

D. La ciudad imperial

En lo que a la *Ilipa* romana imperial se refiere, resultan de gran interés las conclusiones obtenidas de los estudios geomorfológicos (Borja, 2007), que estriban en la identificación del comienzo de la activación de las dinámicas de ladera en torno al cambio de Era; en este momento se observa por primera vez la ruptura de los antiguos equilibrios y el punto de partida de una actividad erosiva que se ha mantenido activa sin solución de continuidad hasta la construcción de la presa de Alcalá a comienzos del siglo XX (1927-1931), momento a partir del cual estos procesos naturales, como pueda ser el gradual desplazamiento del meandro en el sector oriental de la ciudad, serán modificados y controlados de forma artificial. Del mismo modo, buena parte de los terrenos sobre los que se asientan las construcciones han sido reconocidos como coluviones, es decir, acumulaciones de material asociadas al avance y desgaste de las pendientes de las cotas más elevadas del solar del asentamiento protohistórico primigenio. No es casual que fuera, precisamente, en este momento de fines del siglo I a.C., comienzos del I d.C, cuando se documenta por primera vez una rotunda y radical transformación urbanística de la ciudad, que hasta ese momento, al menos, a través de las excavaciones realizadas, había perpetuado en trazado, materiales y técnicas constructivas, las directrices de tiempos turdetanos.

Sin duda, la profunda transformación sufrida por el urbanismo ilipense debe buscarse en la concesión a la ciudad del estatuto privilegiado de *municipium*. A pesar de la mayor o menor continuidad de esquemas turdetanos e, incluso, como parecen evidenciar algunos datos epigráficos[12], del mantenimiento en los grupos de poder y gestión de familias de filiación indígena, no es menos cierto que todo habría provocado un cambio cualitativo en las relaciones de la ciudad con el poder central, afianzando la posición, además, de determinados grupos y personajes encargados de asumir las nuevas responsabilidades municipales tanto de carácter político como religioso.

11. Documentada, en los años setenta, en una intervención inédita llevada a cabo por A. Blanco, y de cuya morfología no se poseen demasiados detalles. En los últimos meses, sin embargo, excavaciones realizadas en el conocido como Cerro de San Antonio han permitido exhumar los restos de una potente muralla de caras vistas en sillarejo y núcleo de adobes.

12. Los evérgetas Urchail y Attita, en CIL II 1087 = CILA II.1 300. El epígrafe forma parte actualmente de la exposición permanente del Museo Arqueológico de Sevilla.

Dado que este no es el foro en el que abordar el complejo debate en torno al momento en el que *Ilipa* habría adquirido el estatuto (Millán, 1989, 101-110), sí parece existir acuerdo en considerarla una de las ciudades beneficiadas por la política coercitiva de municipalización iniciada con César y culminada bajo Augusto (Bendala, 1990). En lo que aquí respecta, lo decisivo es que habría supuesto la entrada definitiva de la ciudad en el sistema organizativo y administrativo romano y que, para ello, debió de dotarse de toda una serie de espacios y edificios, sede de instituciones y nuevas prácticas cívicas. Por último, es preciso tener en cuenta el papel decisivo que asumirá el propio modelo romano de ciudad en la consolidación y expansión de la ideología, especialmente, imperial.

Tradicionalmente se ha propuesto la fosilización del antiguo foro de la ciudad romana en la actual Plaza de España. Excavaciones desarrolladas en los últimos años han permitido localizarlo, algo más al noreste, si bien compartiendo el que sería uno de los antiguos promontorios de la antigua ciudad fundacional. En esta línea es preciso señalar que las estructuras de la plaza y los edificios que se abren a ella amortizan, aprovechan y/o reutilizan estructuras previas, de filiación romana[13], sin que, por el momento, pueda avanzarse si corresponderían a un embrionario espacio forense precedente. En cualquier caso, y siempre, en conexión con la preocupación por la adecuada gestión y documentación de restos y datos, toda esta área ha quedado señalada con el máximo grado de protección en la zonificación arqueológica propuesta desde la carta de riesgo municipal (fig. 2).

En el estado actual de la investigación los datos parecen definir algunos elementos del sector septentrional del foro, correspondientes a una porción de la plaza pública abierta, porticada, y a parte de los edificios que se abrirían a ella. Así, en el ángulo noreste se ha identificado un edificio, excavado en toda su extensión y en excelente estado de conservación, como se verá más adelante, con claras funciones públicas, muy probablemente, la *curia* de la ciudad (Rodríguez, Rodríguez y Fernández, 2007). A su vez, en el flanco occidental de la plaza, trabajos de seguimiento bajo el viario actual (Rodríguez, 2011) han tenido la fortuna de documentar una sucesión de cuatro espacios adosados unos a otros, para los que se propone un carácter semipúblico. Una serie de estancias, también adosadas, documentadas en los mismos trabajos de seguimiento, en los primeros impares (5-7) de la calle Antonio Reverte, podrían haber cerrado el foro por el sur, si bien, sus acabados y técnicas constructivas distan, notablemente, de las del lado oeste. Por último, en una última intervención (calle Antonio Reverte, 26-28) que se localiza en la prolongación del cierre oriental de la plaza, se ha identificado, aunque de forma muy parcial, una serie de estructuras asociadas a un ámbito porticado

13. Ya que, incluso, en buena parte de los casos, las secuencias estratigráficas, como ya se ha indicado anteriormente, llegan hasta momentos turdetanos cuando no, incluso, orientalizantes.

al respecto de cuya funcionalidad convendrá seguir profundizando en futuras investigaciones[14].

Todo ello parece configurar un foro de tradición o tipología "republicana", de función eminentemente cívico-comercial, alejado, por tanto de la configuración de tipos más tardíos en los que los aspectos ideológico-religiosos y de representación asumirán un papel predominante. Se trataría, por tanto, de una plaza pública en torno a la cual se encontrarían los principales elementos necesarios para el desarrollo cotidiano de la vida municipal, de acuerdo a sus tres funciones principales: la político-administrativa, la religiosa y la comercial (Jiménez Salvador, 1987; Bejor, 1990).

Es preciso además señalar, aunque estos horizontes posteriores se encuentran aún en fase de estudio, que el área sufrirá notables transformaciones con el paso del tiempo, afectando incluso a su función como espacio forense. Así, en un momento ligeramente posterior a la construcción del edificio público citado, a lo largo de la primera centuria de la Era o quizá ya en el siglo II d.C., al noreste del mismo se construirá un establecimiento termal con el que, no obstante, convive. Éste será amortizado por nuevas estructuras que, a día de hoy, resultan de más difícil interpretación.

De la citada plaza porticada abierta del foro, con galería perimetral, se han localizado, por tanto, tres basamentos alineados, en piedra caliza fosilífera, sobre uno de los cuales (119x112 cm) se halló, *in situ*, la basa de una columna. Dicha basa, de tipología ática, presenta unas características muy precisas y hoy bien conocidas en los horizontes monumentalizadores de la primera época imperial en buen número de ciudades hispanas: está realizada en piedra local estucada, carece de plinto, sus dos toros muestran un desarrollo muy semejante, mientras que la escocia intermedia apenas se encuentra desarrollada; el sector inferior del fuste, el imoscapo, ha sido realizado en la misma pieza de la basa que, unida al resto de tambores y al capitel, recibiría un acabado estucado uniformador que, en este caso, incluso sirvió para la fijación del elemento sobre el basamento inferior (fig. 8). A partir de las dimensiones de la pieza[15] puede proponerse una altura media para la columna completa de en torno a 5-6 m. Dicha tipología[16], a la espera de confirmación por los datos estratigráficos, armoniza, no obstante, con la fecha

14. A pesar de que en el informe técnico correspondiente (Ortiz, 2006, 48-49) se data esta fase, de forma genérica, en el siglo I a.C., las escasas referencias a materiales asociados –ánfora Dr. 20 y lucerna en TSI– nos llevan a un horizonte compartido por la monumentalización del foro y la construcción de la muralla, en torno al cambio de Era.

15. Diámetro plano superior del imoscapo: 60 cm; diámetro máximo de la pieza: 80 cm; altura: 62 cm.

16. Que comparte otra basa de menores dimensiones recuperada en los trabajos de seguimiento bajo el viario de Antonio Reverte. Lamentablemente, son muy imprecisos los datos concretos de

Figura 8. Límite noreste de la plaza del foro identificado en la columna de ángulo de la que se conservan, *in situ*, el basamento y la basa ática superior.

propuesta de en torno al cambio de Era, comienzos de la primera centuria, para la construcción de la plaza (fig. 9).

En el ángulo noreste de la plaza se ha localizado un edificio interpretado como curia (Rodríguez, Rodríguez y Fernández, 2007; Rodríguez, 2007, 179-184; Rodríguez, 2012). Se trata de un edificio documentado en el curso de la intervención en el solar 42-44 de la calle Antonio Reverte. Es de planta perfectamente rectangular (11,50 x 7,29 m), se encuentra orientado norte-sur, con un único acceso de carácter monumental (3,20 m de luz) en su lado menor meridional, centrado en el desarrollo del paramento de fachada. No posee, en ningún caso, otras puertas de comunicación secundaria, lo que descarta la posibilidad de que se trate de una estancia destacada en un conjunto articulado de forma más compleja, por ejemplo, de carácter doméstico (fig. 10). De hecho, la técnica constructiva empleada en la estructura, masivos muros de *opus africanum*, la destaca del resto de construcciones del entorno que, además, en su mayoría, responden a adosamientos posteriores. El espacio interior que se genera, sin compartimentaciones, totalmente diáfano, tiene una superficie de 59 metros cuadrados, pavimentado en su

localización y contexto (Rodríguez, 2007, figura 5B), si bien cabría aventurar su adscripción a un edificio del entorno del foro.

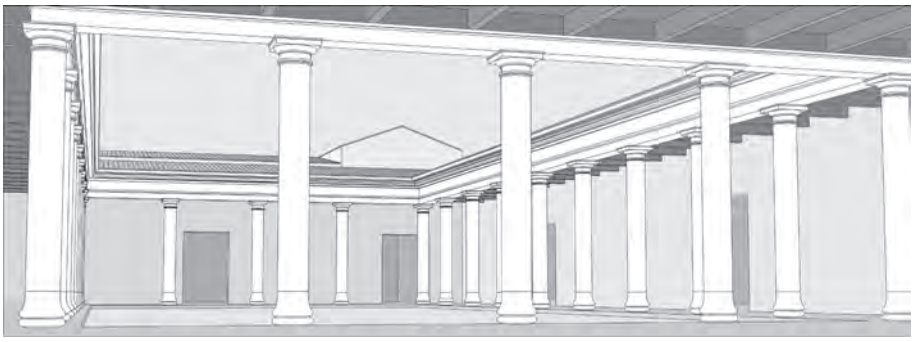

Figura 9. Restitución de la plaza del foro (Infografía: J.J. Parra).

totalidad con lastras marmóreas. Dicho pavimento delimita un espacio perimetral en "U" que parece sugerir la disposición sobre él de asientos o bancos corridos. Las características formales del edificio, así como su posición en el conjunto del área forense, llevan a sugerir su identificación –abierta por supuesto a futuras investigaciones– como la *curia* de la antigua *Ilipa*.

Sin duda, uno de los aspectos más llamativos del edificio y que ha proporcionado las claves para la interpretación funcional del espacio es el magnífico pavimento marmóreo (Rodríguez, Mañas y Ontiveros, e.p.). Se trata de un pavimento de *opus sectile* de módulo medio (90 cm) que podría adscribirse a la categoría de

Figura 10. Edificio público situado al noreste de la plaza del foro identificado como *curia* de la ciudad.

los llamados "de esquema unitario" (Guidobaldi, 1985, 214-215). La alfombra aparece articulada en tres filas de nueve módulos cada una, que desarrollan una composición de octógonos que forman cuadrados sobre la punta en las intersecciones (QOD, según la tipología de Guidobaldi, 1985). Sin embargo y a pesar de esta adscripción, podemos anotar dos particularidades dentro de este pavimento. En primer lugar, que a pesar de que todos los módulos aparecen subordinados a la composición general, que deja ver el diseño anteriormente citado, éstos presentan siete variantes internas (I: con cuadrados inscritos, II: con hojas lanceoladas; III: con rombos de lados cóncavos, IV: con octógono de lados cóncavos; V: con parejas de cornucopias entrelazadas alrededor del círculo). Estas variantes se organizan respecto a un centro propio que articula nueve módulos (tres grandes unidades en todo el pavimento) respecto al cual se disponen de manera simétrica en vertical y horizontal el resto (fig. 11).

La segunda particularidad es la concepción centralizada del pavimento, cuyo módulo central aparece destacado del resto mediante un elemento inédito, los pares de cornucopias entrelazadas. De este modo, el pavimento parece articularse alrededor de esta unidad modular que funciona a modo de emblema. El perímetro de la estancia aparecería pavimentado en tres de sus lados con un sistema de losas homogéneas realizadas con la misma caliza fosilífera rosa[17] que muestran el resto de los módulos, formando una organización en U y separada de la alfombra principal con listeles en mármol gris de las vecinas canteras de Almadén de La Plata (Rodríguez, Mañas y Ontiveros, e.p.). La cabecera de la solería la ocupan dos grandes losas también separadas mediante listeles. El umbral de la puerta está pavimentado con grandes losas de mármol gris oscuro. Por esta disposición en forma de U, el pavimento recuerda a ejemplos presentes en edificios públicos como la curia julia de la ciudad de Roma, pero también a otros suelos marmóreos de edificios públicos localizados en otras ciudades del imperio. No contradice esta adscripción tampoco el gran tamaño utilizado en el módulo, que con sus 90 cm se convierte en uno de los mayores de la península Ibérica, donde no se ha documentado hasta hoy el "gran módulo".

Por último, no resultan de menor interés los aspectos técnicos, que han permitido inferir datos cronológicos, dada la total ausencia de evidencias materiales en un pequeño sondeo realizado en la cama de construcción. Es preciso destacar la limpieza y la precisión en su ejecución, visible sobre todo en el ensamblaje de los listeles y las piezas dentro de los módulos, así como en la planificada ubicación

17. Los recientes análisis petrográficos apuntan a su identificación con materiales del área de Sintra, si bien una mejor caracterización de las eventuales fuentes de explotación y abastecimiento en un entorno bético más próximo, podría llevar en el futuro a matizar dicha adscripción (Rodríguez, Mañas y Ontiveros, e.p.).

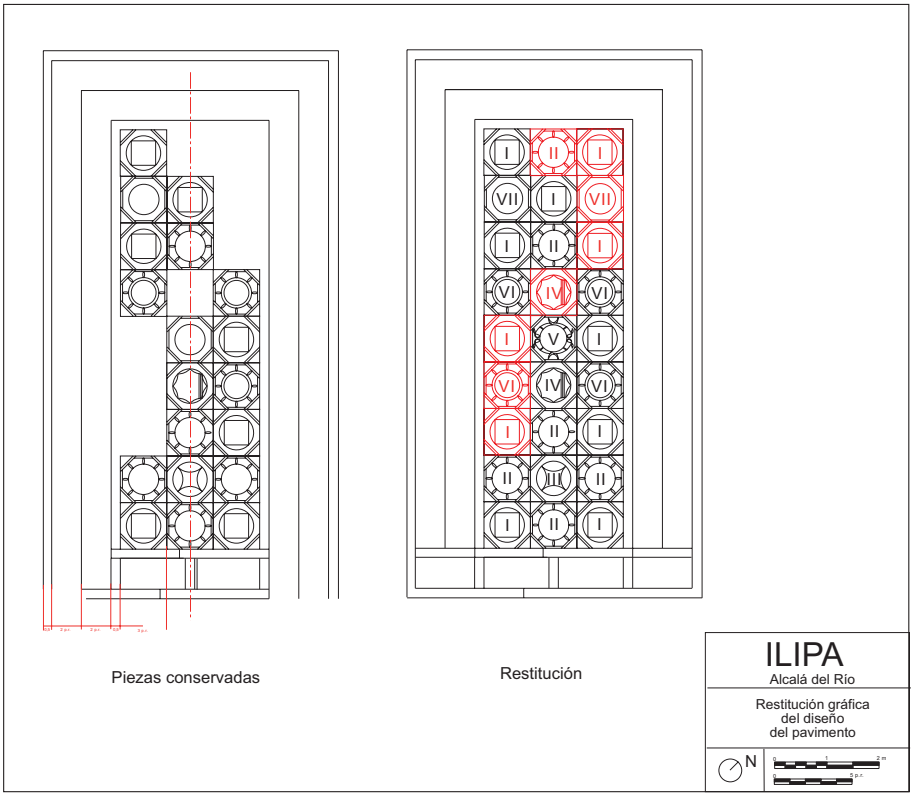

Figura 11. Diseño y esquema decorativo del pavimento en *opus sectile* de la curia.

de ellos, que deben alternarse para configurar los octógonos sin que se adosen dos listeles laterales. Igualmente su asentamiento sobre fragmentos de pizarra que se disponen radialmente. Otra característica técnica que destacamos son las medidas exactas de cada uno de los elementos del pavimento (cuyos lados son 9 x 35,5 pies romanos) de forma que el despiece del pavimento se articula de forma casi perfecta tomando como módulo el medio pie romano.

A pesar de que no se hayan llevado a cabo sondeos estratigráficos bajo el pavimento, existen algunos argumentos cronológicos relativos para afirmar una cronología temprana del edificio y de su pavimentación, cuya modulación responde perfectamente a las medidas del edificio y por ello probablemente, se vincula al momento constructivo, datable en la transición entre los siglos I a.C. y I d.C. Es el mismo momento en el que realiza el pavimento de la *orchestra* del teatro emeritense, con el que muestra coincidencias en una de sus decoraciones (losas separadas por listeles realizadas con la misma rígida alternancia cromática, el mismo módulo y similares materiales). El resto de los motivos encuentran

algunos paralelos en módulos aislados de distintos pavimentos, sin embargo, hay que destacar que en su redacción final el pavimento se muestra muy singular, lo que también puede ser un indicio de su cronología alta, antes de que se inicie la estandarización en la producción de *sectilia*.

Otros edificios asociados al foro son una serie de estancias interpretadas como *scholae*, localizadas en el seguimiento arqueológico realizado bajo el viario de la actual calle de Antonio Reverte, a la altura de los números 27-35. Se trata de cuatro estancias, adosadas entre sí y orientadas E-W, que configuran el cierre lateral occidental del foro, así como parte de las cimentaciones del ambulacro perimetral del mismo ante ellas. Las anchuras de estas estancias no son regulares: 5,32, 3,52, 4,14 y 2,70[18] m y quedan delimitadas por muros de espesor regular: 60 cm. En lo que a las técnicas constructivas se refiere, es preciso señalar que para la mayoría de los muros se empleó una técnica semejante a la documentada en la *curia*, *opus africanum* de pilares de sillares de calcarenita y paños de *opus incertum*. En el interior presentan zócalos de lastras marmóreas y alzado de las paredes en estuco decorado. En dos de las estancias (1 y 4) los pavimentos se realizaron en *opus sectile*, con lo que parece identificarse como un sector perimetral en mármol rosado y el espacio central, ligeramente rehundido en pizarra negra. Los pavimentos de las estancias 2 y 3 se ejecutaron en *opus tesellatum*, bícromo y polícromo, respectivamente[19]. Todo parece indicar que se trata de una alineación de estancias abiertas al foro y que, dada su ubicación, dimensiones y acabados, podrían identificarse como pequeñas *aulae* o *scholae*, quizá de corporaciones (Bollmann, 1998), nada descabellado dada la vocación portuaria y comercial de la ciudad.

En cuanto a los edificos de culto, hasta el momento apenas se posee información. Uno de los muy escasos datos que constan hace alusión al hallazgo de una cabeza colosal de Isis (García y Bellido, 1967, 136; Romo y Vargas, 2000, ficha 12.32; Fernández, Rodríguez y García-Dils, 2011, Reg. 7 del catálogo de hallazgos de carácter mueble) –hoy conservada en el Museo de Sevilla–, en el *"sitio de Casas Anchas"*, donde habrían aparecido también unas estructuras que, por extensión pero muy limitado fundamento, se han asociado tradicionalmente con un templo dedicado a la diosa.

Respecto a los edificios portuarios, a pesar de la vocación comercial que nos consta que tuvo la ciudad, tanto por las referencias textuales como por la propia configuración de los repertorios cerámicos de diferentes momentos y ambientes, no son muchos los datos arqueológicos directos asociados a espacios vinculados

18. En ésta última corresponde al máximo documentado.

19. Estos pavimentos, a primera vista, no parecen corresponder a un mismo horizonte cronológico, tal y como sugieren sus tipologías. Ello vendría quizá a sugerir una, por otro lado obvia, dinámica vida del área forense durante largo tiempo, con las reformas y transformaciones que ello conlleva.

con su desarrollo. De hecho, a este respecto, las propuestas que aquí puedan hacerse se mantienen en el ámbito de la mera hipótesis. De este modo, al margen del ya citado almacén de la calle Cilla y de las sedes colegiales del lado oeste de foro, existen algunos indicios que podrían remitir a estructuras portuarias, tales como el edificio ubicado en la calle Mesones, las masas de *opus caementicium* y fábricas mixtas hoy bajo la lámina de agua del río a la altura de la calle Pasaje Real[20] o la cimentación de forma cuadrada documentada en el sector más alto de esta misma calle. En dicho cimiento sería quizá posible identificar una torre de avistamiento o señalización sobre el río. Este tipo de estructuras no serán extrañas en la entrada de los puertos o sus proximidades, a fin de indicar puntos de fondeo seguros (Reddé, 1979).

Respecto a los espacios domésticos son muchos los datos parciales y más o menos descontextualizados que, sólo con el avance de las investigaciones, podrán tomar sentido en el conjunto de la ciudad romana. De esta forma, consta toda una serie de mosaicos exhumados en el curso de obras privadas –sin control arqueológico alguno– en puntos del casco urbano como pueda ser el caso de la calle Real de Castilla[21] o el entorno de la actual ermita de San Gregorio. Estas localizaciones, intramuros de la ciudad romana, han sido tradicionalmente asociadas a ámbitos domésticos. Si bien pudiera ser así, tampoco es descartable que estuvieran destinados a cubrir estancias de edificios de carácter semipúblico, como pueda ser el caso de las sedes colegiales excavadas bajo la calle Antonio Reverte. De hecho, una intervención reciente ha tenido la oportunidad de excavar en el entorno de la citada ermita (correspondiente a Coronel García Baquero, 4) y, por tanto, en el entorno del hallazgo de algunos de estos pavimentos. Allí se han documentado unas infraestructuras de articulación considerable y no menos difícil interpretación: una serie de piletas y plataformas que, en el estado actual de la investigación, en curso, no parecen asociarse a actividades industriales pero resultan algo complejas para tratarse de un ambiente estrictamente doméstico.

Sin duda, uno de los principales elementos que conformó la ciudad fue la muralla imperial (fig. 12). A pesar de que, frente a otras ciudades antiguas, en el caso de *Ilipa* no se aludía de forma explícita en las fuentes a su carácter amurallado, ésta era una de las escasas evidencias arqueológicas que se poseía de la antigua ciudad. No obstante, los restos de la muralla se encontraban en muy diferente estado de conservación y, en algunos sectores existía incluso confusión entre los restos de la muralla romana y los posteriores del recinto/alcázar islámico

20. Sector por el que discurre la muralla, lo que ha llevado también a pensar que dichos frogones de cemento romano procedan del desmonte de la propia estructura defensiva. No obstante, y a juzgar por el aspecto que presentan algunas de estas fábricas, su técnica y materiales no corresponden exactamente con lo identificado en el lienzo murario en este sector.

21. Actualmente conservado en las dependencias del Ayuntamiento.

(los restos conocidos como el Peñón de la Reina). En el actual estado de la investigación se poseen datos para una reconstrucción casi total del perímetro amurallado, que se ajustaría, a grandes rasgos, al promontorio fundacional.

En este momento tenemos toda una serie de nuevos datos que nos ayudan hoy a su mejor caracterización. En primer lugar se llevó a cabo en el 2000 una revisión de los restos con motivo de la actualización del IYAA (Vargas y Romo 2000). Posteriormente, además de un trabajo encargado de evaluar el estado de los restos (Izquierdo 2003), se han llevado a cabo intervenciones puntuales en los solares correspondientes al número 80 de la calle Antonio Reverte[22], Pasaje Real 2-4, Santa Verania 22, Aurora Martel y 50 de la calle Sol. Esta muralla imperial, al menos en algún punto, habría sustituido a la previa, de tipología "republicano-campamental", como se documentó en el citado solar del número 80 de Antonio Reverte, y ha sido expuesto más arriba. Asimismo, con motivo de la redacción de la Carta Arqueológica Municipal se ha procedido a la revisión y actualización de los datos existentes sobre la muralla (Fernández, Rodríguez y García-Dils, 2011, apdo. 7.3.1).

Añadiendo, por tanto, los nuevos resultados a lo ya conocido podemos decir que presenta una anchura máxima de 1,20 m y una altura que llegaba a superar los 8 m. Encerraría una superficie de en torno a las 14 ha. Se construyó en *opus caementicium* y, hasta la excavación de Sol 50 se sostenía que se encontraba jalonada por torres, en su práctica totalidad, de planta rectangular. Éstas traban con el muro principal del encintado, en el que, al interior, se abrían una serie de estribos/contrafuertes (de una longitud media de 2,50 m y 1 m de anchura) perpendiculares para anclarla en el terreno; éstos se disponen a una distancia regular de unos 2 m, mientras que, a su vez, las torres, distan entre sí 25 m. No obstante, los restos documentado en el 50 de la calle Sol y el 80 de Antonio Reverte, permiten identificar sendas torres ultrasemicirculares –de *ca.* 14 m diámetro– y que se identifican como coetáneas al muro principal de la fortificación y a los contrafuertes internos. Se trata de una única fase constructiva, por lo que habría que interpretar que la muralla altoimperial recurriera a soluciones distintas en diferentes puntos, de acuerdo a las necesidades topográficas y funcionales.

En determinados puntos se establecía la ubicación de puertas, dos de las cuales han sido recientemente identificadas, en el área de Pasaje Real –doble puerta con un vano mayor para el tráfico rodado– y en Aurora Martel; en este caso, una puerta compleja configurada por un pasillo de entrada cubierto con doble arco y flanqueada por dos torres, de planta cuadrada, y que daría acceso desde el norte a la ciudad.

22. Al que corresponde el tramo recientemente musealizado y puesto en valor al que se ha aludido en el apartado correspondiente.

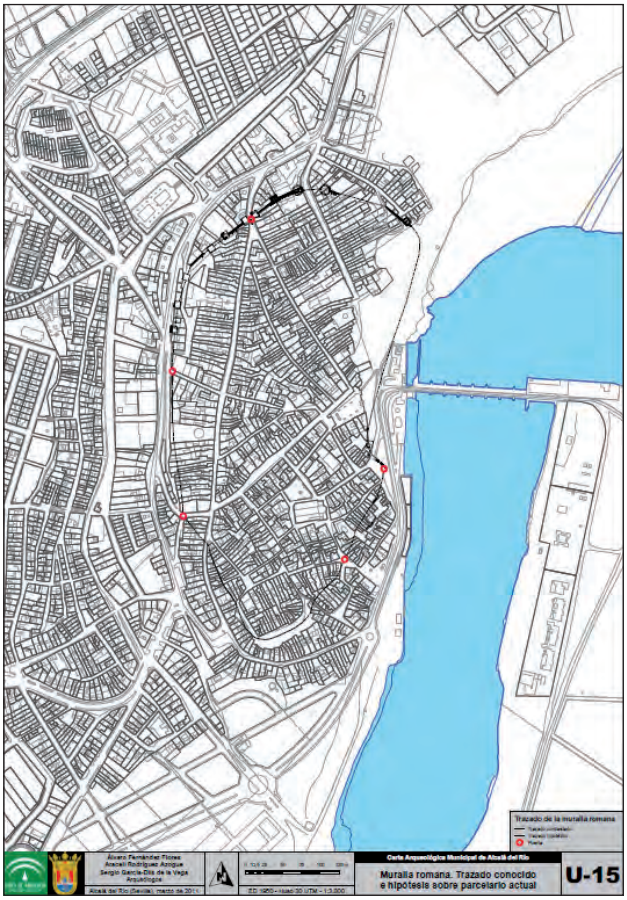

Figura 12. Plano de Alcalá del Río con localización del trazado de la muralla romana, de acuerdo al grado de conservación y/o conocimiento.

La nueva muralla, aunque con refacciones posteriores al menos en algunos puntos, como se ha documentado en el tramo de Pasaje Real, donde, incluso, se reutilizó en la nueva fábrica un antiguo pedestal ecuestre de tiempos augusteos, fue levantada en torno al cambio de Era. Materiales datantes de cronología muy precisa lo han constatado en la secuencia estratigráfica de diferentes intervenciones, destacando Antonio Reverte 80, donde pudieron excavarse los rellenos de la fosa de cimentación de la construcción[23].

Respecto a las necrópolis actualmente contamos con datos de dos sectores de la antigua ciudad en los que se ha tenido la oportunidad de excavar contextos funerarios: en la calle Mesones y el paraje conocido como Angorrilla

23. Izquierdo 2007, 201-202: ánforas ovoides gaditanas, Dr. 20, Haltern 70, campaniense B forma Lamb.2 y paredes finas.

(figs. 1 y 7). No obstante, existían asimismo referencias al hallazgo aislado de lápidas funerarias en diferentes puntos del caserío. De hecho, una relativa concentración en el sector noroeste había llevado a plantear a algunos investigadores (Vargas y Romo, 2000, 16.20 y 16.26; Fernández, Rodríguez y García-Dils, 2011, Reg. 41 y 47 del catálogo de elementos muebles), la existencia allí de un área de necrópolis. Los más recientes estudios paleogeográficos, realizados en solares objeto además de intervenciones arqueológicas[24] y, por tanto, a partir de la diagnosis en extensión, parecen probar, sin embargo, que en una amplia zona afectada por la dinámica de arroyada del Caganchas o Casas Anchas habría sido prácticamente imposible la ocupación de estos terrenos en época antigua, afectados por activas dinámicas de ladera. No obstante, sí es cierto que será la funeraria, ante nuestro asombro, una de las funciones que con mayor frecuencia asuman terrenos no estabilizados o no lo suficiente y que, eventualmente, sufran coyunturas de escorrentía e inundación.

Constan igualmente hallazgos de epígrafes funerarios en puntos centrales del espacio urbano intramuros, comportamiento incompatible con la legislación romana al respecto de la ubicación de los cementerios. Algunos de estos ejemplos, como los de inscripciones altoimperiales –que no tardías o visigodas que cabría asociar a una necrópolis urbana en torno a un edificio de culto cristiano– junto a la actual ermita de San Gregorio deben explicarse, más probablemente, por dinámicas históricas, según las cuales el edificio funcionó, durante un tiempo, como una suerte de lapidario, que pudo concentrar, por tanto, de forma artificial, hallazgos procedentes de otros puntos del pueblo. Más probables, aunque siempre identificadas a través de los hallazgos más o menos aislados, pueden ser las localizaciones de espacios funerarios en los sectores suroeste[25] y oeste[26] de la ciudad, extramuros, aunque en las proximidades de la muralla.

Por tanto, el primer área funeraria excavada en los últimos años corresponde a un sector del actual núcleo urbano, el solar de la calle Mesones 42-44 (Fournier 2007), que ha proporcionado interesantísimos datos sobre el mundo funerario ilipense. Allí la ocupación con fines funerarios comienza a fines del siglo I d.C.-comienzos del siglo II, en forma de una compleja estructura de triclinio funerario. Las considerables dimensiones de la estructura, 8,55 x 3,80 m, llevan a proponerlo como un triclinio vinculado a un posible *collegium funeraticium*. Las superficies exteriores presentan un acabado en *opus signinum* hidráulico y se caracteriza por presentar toda una serie de canales de evacuación de líquidos en el perímetro

24. SU-AR17, Avda. Andalucía 101 y 109-111.

25. Paraje de "Casas Anchas", 16.11, 16,23 y 16.30 de Vargas y Romo 2000; Fernández, Rodríguez y García-Dils, 2011 Reg. 12, 44 y 51 del catálogo de hallazgos muebles.

26. Vargas y Romo 2000, 16.25; Fernández, Rodríguez y García-Dils, 2011, Reg. 46 del catálogo de bienes muebles.

del espacio central que limita los lechos. Lamentablemente, la dinámica postdeposicional sufrida por el solar ha provocado que, para el horizonte de construcción y uso del triclinio, no contemos con enterramientos coetáneos.

La estructura es amortizada en el siglo II d.C. por niveles de enterramiento que, incluso, llegan a alcanzarla, socavando sus fábricas en algunos puntos. En el área excavada se han documentado diez enterramientos, todos ellos inhumaciones, ya sea en fosa simple o en caja de ladrillos, en su mayor parte con cubierta de tégulas. La datación de este segundo horizonte cabe situarse en los siglos II y III d.C., si bien podría prolongarse en el tiempo. Una serie de estructuras en el entorno de los enterramientos podría ser interpretada como acotados funerarios que constituyeron recintos.

El segundo sector funerario objeto de intervenciones arqueológicas corresponde a un área recientemente urbanizada, la ya citada Angorrilla. Aquí ha sido documentado un amplio *hiatus* con respecto a la antigua necrópolis orientalizante, su uso también como necrópolis a fines del siglo I d.C. Lamentablemente, tan sólo se han documentado una treintena de individuos, ya que buena parte de los enterramientos, en la superficie de la estratigrafía, habían sido destruidos en las labores de roturación y cultivo precedentes. De hecho, no se han conservado los niveles correspondientes a eventuales estructuras de cubierta de mayor o menor monumentalización, así como hitos de señalización externa, tales como estelas o epígrafes.

Se exhumaron 29 enterramientos, de los cuales 23 correspondían a individuos cremados y 6 a inhumados. Las fosas presentan, en general, planta rectangular con ángulos y cabecera redondeados, sección rectangular con paredes divergentes y base plana. En cuanto a la posición de los difuntos inhumados, predomina la deposición en decúbito supino. En el curso de la excavación se recuperaron numerosos objetos de ajuar que cabe asignar a diferentes aspectos del ritual de la muerte y el enterramiento. Así, cabe identificar desde aquellos objetos personales del difunto con los que era enterrado –*e.g.* joyas– hasta los que eran empleados en rituales y ceremonias funerarias *in situ*, pasando por otros elementos habituales y estandarizados en el ajuar funerario romano de este momento, destinados a acompañar al difunto en el más allá. Como último dato de enorme interés y no menos inquietud, cabe señalar que uno de los inhumados, del que, lamentablemente, sólo se conservaron las extremidades inferiores, presentaba éstas unidas, por los tobillos, con una masiva cadena y sendos grilletes. Preguntas tales como quién fue o su papel en la comunidad deberán encontrar respuesta a través de futuras investigaciones.

En función de los datos aportados tanto por los hallazgos casuales, como por las intervenciones arqueológicas, podemos concluir en este momento que Alcalá del Río debió de contar con dos amplias áreas de necrópolis. Una de ellas ubicada al norte, en torno al camino de salida hacia Cantillana y Córdoba, en el que

la presencia de varias lápidas funerarias y una posible estructura funeraria bajo la actual "Cruz Blanca" así parece demostrarlo. Otra estaría ubicada al sur del municipio entorno al camino en dirección a la Algaba y Santiponce y a ella corresponderían los restos detectados en la calle Mesones y en la Angorrilla, así como numerosos hallazgos funerarios.

E. La ciudad en el Bajoimperio y la tardoantigüedad (ss. III-VIII d.C.)

A partir de los siglos III y IV se detecta el progresivo abandono de las edificaciones y el descenso de la población de *Ilipa*. Desconocemos las causas concretas que motivaron estos cambios barajándose entre ellas la posible reducción de la minería de la sierra y el traslado del protagonismo portuario a *Hispalis*. En cualquier caso, el periodo en el que nos encontramos supuso, a escala global, un cambio en la concepción de la ciudad que condujo a una serie de transformaciones en el medio urbano y en su territorio. Muchos autores se han referido a este momento como un periodo de crisis, aunque nosotros lo interpretamos como un proceso de cambio.

Los datos arqueológicos y documentales son muy parcos. Las intervenciones arqueológicas desarrolladas en el núcleo urbano se han mostrado negativas para este periodo. La mayoría de los datos con los que contamos proceden de las inscripciones funerarias en su mayor parte descontextualizadas.

Alcalá debió de seguir siendo un punto estratégico tanto por su relación con el Guadalquivir como por su situación en las vías de comunicación entre *Hispalis* y *Emerita* y *Corduba*. Asimismo, por las referencias que tenemos en épocas posteriores, sabemos que la muralla se mantuvo en pie y en relativo buen estado. No obstante, debido a la escasez de datos desconocemos la configuración urbana de la ciudad.

Como se ha comentado al inicio del presente trabajo, las intervenciones arqueológicas muestran el progresivo abandono de las edificaciones localizadas en época alto-imperial, de lo que se deduce un considerable despoblamiento de la ciudad. La ausencia total de niveles de ocupación hace que, hasta el momento, no sea posible definir si la población se concentró en un sector concreto de la ciudad, como ocurrió en época medieval, o si nos encontraríamos ante un poblamiento disperso. Los únicos datos con los que contamos por ahora son los referidos a epígrafes funerarios localizados en su mayoría entorno a la actual Ermita de San Gregorio Ossetano, lo que hace suponer la existencia de una necrópolis en este lugar.

Varios autores refieren la existencia de un túmulo funerario dedicado a Gregorio Ossetano tal como recoge la lápida fechada en el año 544 y ubicada actualmente en la Ermita que quedaría oculto tras la construcción del edificio actual en época de los Reyes Católicos. Es muy interesante el hecho de que tanto en la edad media como en la edad moderna se denominara "Ermita de San Gregorio"

aludiendo a su ubicación fuera del núcleo urbano o edificado, lo que da a entender que, al menos, en los primeros tiempos este lugar debió de ocupar una zona fuera de la "ciudad" tardo antigua aunque dentro del perímetro amurallado de época romana.

Otros epígrafes funerarios que se conocen son los de Maruso perteneciente a los siglos VI-VII y localizado en el entorno de la Iglesia Parroquial y una lápida funeraria fechada en el año 544 localizada en el entorno de la ermita de San Gregorio.

BIBLIOGRAFÍA

ARTEAGA, O.; SCHULZ, H.D. y ROOS, A.M. (1995): "El problema del "Lacus Ligustinus". Investigaciones geoarqueológicas en torno a las marismas del Bajo Guadalquivir", *Tartessos. 25 años después, 1968-1993,* Jerez de la Frontera, 99-135.

BEJOR, G. (1990): "Il segno monumentale nelle città: l'azione del modello centrale", en S. Settis (ed.): *Cività dei romani. La città, il territorio, l'impero*, Milán, 65-82.

BENDALA, M. (1990): "El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales", *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, Madrid 1987, Munich, 25-42.

BOLLMAN, B. (1998): *Römische Vereinshäuser. Untersuchungen zu den Scholae der römischen Berufs-, Kult- und Augustalen-Kollegien in Italien*, Mainz am Rhein.

BORJA BARRERA, F. (2007): "Geoarqueología urbana de *Ilipa*", *Ilipa antiqua. De la prehistoria a la época romana*, Sevilla, 29-54.

CHAVES, F. (2001): "Moneda, territorio y administración. Hispania Ulterior: de los inicios de la conquista al final del siglo II a.C.", *Moneda i administració del territori*, Barcelona, 12-21.

—— (2007): "Una aproximación a la ceca de *Ilipa*", *Ilipa Antiqua. De la prehistoria a la época romana*, Sevilla, 211-226.

CHIC, G. (2007):"*Ilipa* romana: entre el prestigio y el mercado", *Ilipa Antiqua. De la prehistoria a la época romana*, Sevilla, 149-170.

CORZO, R. (1975): "La Segunda Guerra Púnica en la Bética", *Habis*, 6, 213-240.

DOMERGE, C. (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romain*e. Roma.

FERNÁNDEZ, A. y RODRÍGUEZ, A. (2006): *Intervención Arqueológica Preventiva en calle La Cilla 4 y 6 (Alcalá del Río, Sevilla). Informe preliminar*, documento técnico inédito. Delegación de Cultura, Sevilla.

FERNÁNDEZ, A.; RODRÍGUEZ, A. y GARCÍA-DILS, S. (2011): *Carta arqueológica municipal de Alcalá del Río (Sevilla)*, Sevilla (e.p.).

FERRER, E. y GARCÍA, F.J. (2007): "Primeros datos sobre la *Ilipa* turdetana", *Ilipa Antiqua. De la Prehistoria a la época romana,* Sevilla, 103-130.

FERRER, E.; FERNÁNDEZ, A.; ESCACENA, J.L. y RODRÍGUEZ, A. (eds.) (2007): *Ilipa antiqua. De la Prehistoria a la época romana*, Sevilla.

FOURNIER PULIDO, J. A. (2007): "Resultados preliminares de la intervención arqueológica preventiva en C/ Mesones 40/42/44 en Alcalá del Río", *Ilipa antiqua. De la Prehistoria a la época romana*, Sevilla, 283-294.

GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G. (2010). *Historia de Alcalá del Río*. Sevilla

GARCÍA Y BELLIDO, A. (1967): *Les religions orientales dans l'Éspagne romaine*, Leiden.

GUIDOBALDI, F. 1985. "Pavimenti in *opus sectile* di Roma e dell'area romana: proposte per una classificazione e criteri di datazione", *Marmi Antichi. Problemi d'impiego, di restauro e d'identificazione*, Roma, 171-233.

HOYOS, D. (2002): "The battle-site of Ilipa", *Klio,* 84.1, 101-113.

IZQUIERDO DE MONTES, R. (2003): *Documentación técnica de delimitación de la Zona* Arqueológica Recinto Amurallado de Alcalá del Río (Sevilla), documento técnico inédito, Delegación del Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.

—— (2007): "*Fortissimum Oppidum*. Investigaciones en la muralla romana de Alcalá del Río", *Ilipa Antiqua. De la prehistoria a la época romana.* Sevilla, 193-209.

—— (2009*): Informe preliminar de la intervención arqueológica preventiva en el número 19 de la calle Feria de Santiponce, Sevilla*, documento técnico inédito, Delegación de Cultura, Sevilla.

JIMÉNEZ SALVADOR, J.L. (1987): "Los modelos constructivos en la arquitectura forense de la Península ibérica", *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 173-177.

MENÉNDEZ, A.R. (2001): "Los grandes acontecimientos bélicos en torno a Carmo (ss. III-I a.C.), *Carmona Romana,* Sevilla, 371-379.

MILLÁN, J. (1989): *Ilipa Magna*. Alcalá del Río, Ayuntamiento de Alcalá del Río.

ORTIZ TEMPRADO, R. (2006): *Informe preliminar. Intervención arqueológica preventiva calle Antonio Reverte 26-28. Alcalá del Río, Sevilla*, documento técnico inédito, Delegación de Cultura, Sevilla.

PONSICH, M. (1973): *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir,* fasc. II, París.

REDDÉ, M. (1979): "La représentation des phares à l'èpoque romaine", *MEFRA*, 91, 2, 845-872.

RICKMAN, G.E. (1971): *Roman Granaries and Store Buildings*, Cambridge.

RODRÍGUEZ DE GUZMÁN SÁNCHEZ, S. y GONZÁLEZ-CAMPOS BAEZA, Y. (2002): "La tutela del Patrimonio Histórico a través de las Cartas Arqueológicas municipales", *PH*, 38, 79-90.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. (2007): "*Ilipa* romana: la configuración de la ciudad a partir de los nuevos datos arqueológicos", *Ilipa antiqua. De la prehistoria a la época romana*, Sevilla, 171-191.

—— (2012): "Ιλίπα μεγάλη (Ptol., *Geo*, 2.4.10): de la ciudad de las fuentes a la evidencia arqueológica. La nueva imagen de la *Ilipa* romana", *La Arqueología romana de la provincia de Sevilla. Actualidad y perspectivas*, Sevilla, 143-184.

RODRÍGUEZ, O.; MAÑAS, I. y ONTIVEROS, E. (e.p.): "The *opus sectile* of the curia of *Ilipa* (Alcalá del Río, Seville). Considerations on the use of stone in public architecture from Roman *Baetica*", *Proceedings of the IX Asmosia International Conference*, Tarragona.

RODRÍGUEZ, O.; GARCÍA-DILS, S. y ORDÓÑEZ, S. (2007): "Nuevas inscripciones romanas de *Ilipa*", *Ilipa Antiqua. De la prehistoria a la época romana*, Sevilla, 321-340.

RODRÍGUEZ, O.; RODRÍGUEZ, A. y FERNÁNDEZ, A. (2007): "Nuevos datos para la caracterización arqueológica de la vida municipal en la Bética: primeras notas en torno a un edificio público documentado en la antigua *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla)", *Habis*, 38, 225-247.

ROMÁN, J.M. (2001): "El almacenamiento de grano en Carmona: el *horreum* de San Blas", *Carmona romana*, Carmona, 233-250.

RUIZ DE ARBULO, J.; MAR, R.; DOMINGO, J. y FIZ, I. (2004): "Etapas y elementos de la decoración arquitectónica en el desarrollo monumental de la ciudad de Tarraco (s. II a.C.-I d.C.)", *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Cartagena, 115-151

SANTANA, I. (2007): "La preservación del patrimonio arqueológico de Alcalá del Río. Un reto de futuro", *Ilipa antiqua. De la prehistoria a la época romana*, Sevilla, 227-236.

VARGAS, J.M. y ROMO, A. (2000): *Alcalá del Río. Estudio arqueológico del núcleo urbano y su entorno*, Documento técnico inédito, Delegación de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.